



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

RELACIÓN ENTRE LA DISMINUCIÓN DE ÁREAS VERDES Y VULNERACIÓN AL  
DERECHO DE VIVIR EN UN AMBIENTE EQUILIBRADO EN LIMA SUR

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
ABOGADA**

**AUTOR**

JOHANA NARVAEZ GUTIERREZ  
ORCID: 0000-0003-4523-1673

**ASESOR**

DR. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO  
ORCID: 0000-0003-4835-0627

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL AMBITO  
NACIONAL E INTERNACIONAL

**LIMA, PERÚ, OCTUBRE DE 2023**



**CC BY**

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

*Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.*

## Referencia bibliográfica

Narvaez Gutierrez, J. (2023). *Relación entre la disminución de áreas verdes y vulneración al derecho de vivir en un ambiente equilibrado en Lima Sur* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

## HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Johana Narvaez Gutierrez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73864520
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-4523-1673">https://orcid.org/0000-0003-4523-1673</a>
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Luis Angel Espinoza Pajuelo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	10594662
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-4835-0627">https://orcid.org/0000-0003-4835-0627</a>
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Yda Rosa Cabrera Cueto
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06076309
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Rafael Americo Torres Sotelo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	21822076
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Wilfredo Herbert Gordillo Briceño
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08337343
Datos de la investigación	
Título de la investigación	Relación entre la disminución de áreas verdes y vulneración al derecho de vivir en un ambiente equilibrado en Lima Sur
Línea de investigación Institucional	Persona, Sociedad, Empresa y Estado
Línea de investigación del Programa	Promoción y defensa de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional
URL de disciplinas OCDE	<a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</a>

**Facultad de Ciencias Humanas y de la Salud**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Lima el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por la Dra. Yda Rosa Cabrera Cueto, quien lo preside, y los miembros del jurado Mg. Rafael Americo Torres Sotelo y Mg. Wilfredo Herbert Gordillo Briceño; se reunieron en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**"RELACIÓN ENTRE LA DISMINUCIÓN DE ÁREAS VERDES Y VULNERACIÓN AL DERECHO DE VIVIR EN UN AMBIENTE EQUILIBRADO EN LIMA SUR"**

Presentado por la bachiller:

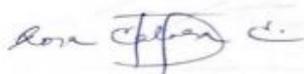
**JOHANA NARVAEZ GUTIERREZ**

Para optar el Título Profesional de Abogada

luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

APROBADA POR MAYORÍA

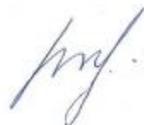
En señal de conformidad, firman los miembros del jurado a los 13 días del mes de octubre del 2023.



Dra. Yda Rosa Cabrera Cueto  
Presidente



Mg. Rafael Americo Torres Sotelo  
Secretario



Mg. Wilfredo Herbert Gordillo Briceño  
Vocal

## **ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD**

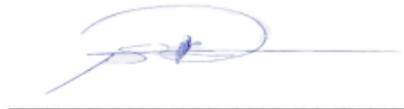
Yo Luis Angel Espinoza Pajuelo docente de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Salud de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

**"RELACIÓN ENTRE LA DISMINUCIÓN DE ÁREAS VERDES Y VULNERACIÓN AL DERECHO DE VIVIR EN UN AMBIENTE EQUILIBRADO EN LIMA SUR"**

De la bachiller Johana Narvaez Gutierrez, constato que la tesis tiene un índice de similitud de 19% verificable en el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 23 de Junio de 2023



Luis Angel Espinoza Pajuelo

DNI: 10594662

## **DEDICATORIA**

A Dios, a mi padre Juan Narvaez S. y a mi mamita Julia Salvatierra H., por apoyarme incondicionalmente en cada paso que ido dando, para así cumplir mis metas.

### **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, a mi padre y a todos mis familiares que estuvieron apoyándome incondicionalmente en cada paso que ido dando, al igual que a mis docentes y los expertos entrevistados por brindarme sus conocimientos, tiempo y apoyo incondicional.

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	2
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	3
<b>RESUMEN</b> .....	6
<b>ABSTRACT</b> .....	7
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	8
<b>CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	
1.1. Realidad problemática.....	11
1.2. Formulación del problema.....	16
1.3. Justificación e importancia de la investigación.....	17
1.4. Objetivos de la investigación: general y específico.....	19
1.5. Limitaciones de la investigación.....	20
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	
2.1. Antecedentes de estudios.....	22
2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema de investigación...28	28
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada.....	34
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	36
3.2. Población y muestra .....	36
3.3. Supuestos categóricos.....	37
3.4. categorización .....	37
3.5. Método y técnica de investigación.....	38
3.6. Procedimiento de los datos.....	39
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS</b>	
4.1. Matriz de triangulación .....	42
4.2. Resultados obtenidos.....	54
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
5.1. Discusiones.....	58
5.2. Conclusiones.....	61
5.3. Recomendaciones.....	62
<b>REFERENCIAS</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Proceso de categorización de las áreas verdes
Tabla 2	Proceso de categorización del derecho a un ambiente equilibrado y adecuado
Tabla 3	Proposiciones teóricas
Tabla 4	Interpretación de proposiciones teóricas
Tabla 5	Relaciones empíricas
Tabla 6	Contrastación de proposiciones e interpretaciones
Tabla 7	Selección de las mejores proposiciones
Tabla 8	Referencias de entrevistados
Tabla 9	Matriz de triangulación N° 1
Tabla 10	Matriz de triangulación N° 2
Tabla 11	Matriz de triangulación N° 3
Tabla 12	Matriz de triangulación N° 4
Tabla 13	Matriz de triangulación N° 5
Tabla 14	Matriz de triangulación N° 6
Tabla 15	Resultado de la interpretación de la matriz N° 1
Tabla 16	Resultado de la interpretación de la matriz N° 2
Tabla 17	Resultado de la interpretación de la matriz N° 3
Tabla 18	Resultado de la interpretación de la matriz N° 4
Tabla 19	Resultado de la interpretación de la matriz N° 5
Tabla 20	Resultado de la interpretación de la matriz N° 6

# RELACIÓN ENTRE LA DISMINUCIÓN DE ÁREAS VERDES Y VULNERACIÓN AL DERECHO DE VIVIR EN UN AMBIENTE EQUILIBRADO EN LIMA SUR

JOHANA NARVAEZ GUTIERREZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

## RESUMEN

El presente estudio ha tenido como objetivo general analizar como la disminución de áreas verdes en Lima Sur a causa de diferentes factores ha ocasionado el incremento de la contaminación, afectando con ello el derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado. El instrumento utilizado fue la entrevista, la cual se realizó a cuatro conocedores en materia ambiental los cuales ayudaron a complementar con sus conocimientos aquellas interrogantes que se tenían, el método utilizado fue inductivo con un enfoque cualitativo, los resultados obtenidos demostraron que la reducción de áreas verdes es un factor de la contaminación, debido que al momento de reducirse estas zonas no solo afecta la salud de los ciudadanos, sino de todo ser vivo que habita en él. Se concluyo que al disminuirse las áreas verdes ha traído como consecuencia el incremento de la contaminación, el cual se ha dado por la falta de planificación, conservación, el aumento de la población, la falta de educación ambiental, a causa del desinterés de los ciudadanos y de nuestras autoridades, entre otras causas, ocasionado así la vulneración al derecho de vivir en un ambiente equilibrado y adecuado.

**Palabras clave:** áreas verdes, contaminación, vida

**RELATIONSHIP BETWEEN THE DECREASE OF GREEN AREAS AND THE  
VIOLATION OF THE RIGHT TO LIVE IN A BALANCED ENVIRONMENT IN  
SOUTH LIMA**

**JOHANA NARVAEZ GUTIERREZ**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERÚ**

**ABSTRACT**

The present study has had as a general objective to analyze how the reduction of green areas in South Lima due to different factors has caused the increase in pollution, thereby affecting the right to live in a balanced and adequate environment. The instrument used was the interview, which was carried out with four experts in environmental matters who helped to complement with their knowledge those questions that were had, the method used was inductive with a qualitative approach, the results obtained demonstrated that the reduction of areas green is a factor of pollution, because when these areas are reduced, it not only affects the health of citizens, but of all living beings that inhabit it. It was concluded that the reduction of green areas has resulted in an increase in pollution, which has been due to the lack of planning, conservation, the increase in population, the lack of environmental education, due to the disinterest of citizens. and our authorities, among other causes, thus causing the violation of the right to live in a balanced and adequate environment.

**Keywords:** green areas, pollution, life

## INTRODUCCIÓN

La disminución de zonas verdes se ha convertido en uno de los factores de la contaminación ambiental, vulnerando así el derecho a un medio ambiente adecuado y equilibrado. Al disminuir estas áreas verdes se ha provocado el calentamiento global, al igual que la contaminación del aire, suelo, agua, entre otros, provocando así que la salud del ser humano se encuentre en riesgo. Para resumir lo planteado anteriormente, el presente trabajo mostrará.

Capítulo I: Problema de investigación, este capítulo estuvo conformado por la realidad problemática, formulación del problema, objetivos de investigación: general y específicos a los que se quiere llegar, justificación e importancia de la investigación y las limitaciones de la Investigación.

Capítulo II: Marco teórico, este capítulo estuvo conformado por los antecedentes internacionales y nacionales con relación al tema de investigación, teorías generales, teorías específicas, análisis de las categorías de la investigación, triangulación teórica y/o conceptual concluyendo con las definiciones jurídicas.

Capítulo III: Metodología, este capítulo estuvo compuesto por el tipo y diseño de la investigación, sujetos participantes o expertos, muestras de expertos, procesamiento de la información, supuesto categórico general, supuesto categórico específico, método y técnica de investigación, los cuales ayudaran a dar validez y precisión científica a los resultados que se obtengan en el proceso de investigación.

Capítulo IV: Se analizaron e interpretaron los resultados obtenidos de los expertos entrevistados, que con sus conocimientos, experiencia y trayectoria generaron nuevas contribuciones a la presente investigación.

Capítulo V: Discusión, conclusión y recomendación que generaron una nueva interpretación de las normativas dadas a favor del cuidado, mantenimiento y conservación de las áreas verdes.

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Realidad problemática**

Los espacios verdes brindan beneficios, no solo para la salud sino también para el ambiente, ya que ayudan a mitigar la contaminación atmosférica (reducen la contaminación del aire, ruido y calor, etc.), no solo para el bienestar del ser humano, sino para todo ser vivo que lo rodea. El problema de la presente investigación se da porque muchas de las ciudades en las que vivimos cuentan con pocas zonas verdes, las cuales en su gran mayoría no se encuentran en buenas condiciones, ya sea por la falta de mantenimiento que les brinda las municipalidades, la ausencia de sensibilización por parte de los ciudadanos sobre conservación del medio ambiente o el crecimiento de la población; lo cual está ocasionado la vulneración a vivir en un ambiente limpio y saludable. A medida que se van reduciendo las zonas verdes, se estaría afectado la calidad de vida de todo ser vivo que habita a su alrededor.

Knox (2018) en su artículo de investigación donde hace mención dieciséis principios marco, el cual nos muestra la relación que existe entre los seres humanos y la naturaleza, demostrando así que los derechos humanos están interrelacionados con el entorno en el que vivimos, nos indica que los daños ambientales interfieren en el disfrute de nuestros derechos, lo cual evitaría el ejercicio de estos, vulnerando así el derecho a disfrutar de un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

Y concluye diciendo que los principios marco son recopilaciones de normas jurídicas en el ámbito nacional, regional e internacional, basados en tratados o fallos vinculantes de tribunales los cuales no generan nuevas obligaciones para los estados, por el contrario, lo que se quiere es alentar aquellas entidades comprometidas con salvaguardar los derechos humanos y el medio ambiente a publicar, difundir y tomar en consideración estos principios en sus actividades.

United nations (2020) indica que desafortunadamente, la reducción del 6% en los niveles de dióxido de carbono a causa de la pandemia Covid-19, es solo una buena noticia a corto plazo. Dadas las señales del cambio climático y la peligrosa aceleración de sus impactos en los últimos cincuenta años, por ello, si no se toma las medidas necesarias esto conducirá al hambre debido a la incapacidad para alimentar a la creciente población mundial, también un mayor impacto en la economía.

Y concluye diciendo que los efectos del cambio climático en los últimos cinco años fueron los más calurosos, estos incluyen el calentamiento, la acidificación de los océanos, el incremento del nivel del mar, el derretimiento de los glaciares y del hielo marino del ártico y antártico (la pérdida de hielo en los últimos cinco años es cinco veces mayor que en la década de 1970).

Objetivos Desarrollo Sostenible (2017) señala que el 80% de las plantas, animales e insectos del planeta viven en los bosques. Además, aproximadamente 1600 millones de personas (el cual conforma el 25% de la población mundial), las cuales dependen de estos recursos para su alimentación, como medio de sustento y fuente de energía.

Y concluye diciendo que actualmente, cada año se pierden aproximadamente trece millones de hectáreas de tierra. Las causas de la deforestación son muchas y principalmente provocadas por las actividades del ser humano, en la cual se incluye el aumento de la población, las tasas de consumo, la gran demanda de tierra agrícola, así como la expansión de los centros urbanos hacia áreas boscosas.

Fondo verde (2020) en su publicación nos habla sobre el uso y opinión sobre áreas verdes en América latina, en una encuesta realizada entre veinte países conformado por: Brasil, Argentina, Colombia, México, Perú y otros 15 países, se estableció que el 53% del personal municipal no cuenta con una normativa de

protección de parques y jardines y solo el 43% afirma tener conocimientos técnicos para el cuidado de las zonas verdes.

Y concluye, en que los resultados obtenidos ayudaron a entrever que en varios países de Latinoamérica carecen de normas que protejan las zonas verdes, recalcando que un gran porcentaje de los funcionarios municipales encargados del mantenimiento y conservación no se encuentra capacitados, por lo tanto, es fundamental la necesidad de tomar acción para que las zonas verdes sean miradas desde una perspectiva de planificación estratégica e inteligencia territorial

Ojo público (2021) indico que 25 distritos entre Lima y Callao que conforman el 76% de la población limeña tienen escasas de áreas verdes debido a su crecimiento desordenado y no planificado, ya que sus habitantes solo cuentan entre 0.3 a 3 metros cuadrados de zonas verdes por persona. Estos distritos además de tener escasas de áreas verdes también se encuentran categorizada dentro de un nivel socioeconómico bajo o muy bajo, existiendo así una desigual evidente con el distrito de San Isidro, San Juan de Miraflores, San Borja, Santiago de Surco, La Molina entre otros, ya que cuentan con 5 a 13 metros cuadrados de áreas verdes, estos distritos además de contar con un buen porcentaje de zonas verdes también cuentan con un nivel económico alto o muy alto.

Concluye señalando que el nivel socioeconómico influye en la conservación de las zonas verdes. Debido al aumento desordenado de los ciudadanos y la fuerte presión por usufructuar el suelo, se ah ha visto una evidente reducción de áreas verdes, esto se da más en los distritos con nivel socioeconómico bajo. El crecimiento no planificado de la población está ocasionando que aquellas zonas destinadas a ser parque, jardines, áreas recreativas entre otros ya no cumplan con el objetivo establecido.

Zavala (2021) en su publicación hace mención que el 70% de las viviendas de Lima son informales, ya que muchas de estas viviendas no tuvieron una supervisión legal y técnica para su construcción, debido a que los ciudadanos solo invadían y construían sus viviendas en el área, lo cual convierte a Lima en una ciudad vulnerable a desastres naturales a causa de la falta de planeamiento territorial.

Belladoni (2022) en su artículo de investigación nos muestra que en el distrito de Chorrillos, Miraflores y Barranco existen muchos asentamientos que se han formado a partir de la invasión. Estas viviendas informales carecían de una infraestructura adecuada debido a que no cuentan con un estudio previo del entorno, lo cual ocasiono que apenas cuenten con áreas verdes.

Y concluye señalando que la urbanización genero cambios estructurales y la arquitectura se actualiza constantemente, sin embargo, también menciona la importancia de la implementación de medidas para la planificación urbanística la cual ayudara a que el desarrollo de las urbanizaciones sea acorde con el entorno y con ello se desarrollen una buena zonificación dando prioridad a las distintas zonas según sus características, lo cual ayudara para la conservación de las zonas verdes.

Muñoz et al. (2021) en su investigación hacen mención que Lima no cumple con los 3.5 metros cuadrados de espacio verde por persona el cual es recomendado por la organización mundial de la salud, debido a que en la mayoría de los distritos no llega a los 3 metros cuadrados, ya que estas zonas han sido reemplazadas por las construcciones de carreteras, áreas deportivas, centros comerciales, entre otras infraestructuras, esta expansión de infraestructura gris a costa de las áreas verdes ha ocasionado el aumento de las temperatura provocando olas calor.

Y concluye señalando que mediante proyectos buscan aplicar estrategias según las zonas, para así mejorar la habitabilidad, gestionar el medio ambiente y

fomentar la cohesión social, lo cual ayudara a reducir la contaminación atmosférica y garantizar que los ciudadanos disfruten de un ambiente sano.

Sorensen et al. (1998) en su investigación hacen mención que existen numerosos obstáculos que limitan la creación de zonas verdes en las ciudades, las cuales se dan eventualmente por la evaluación económica, control de crecimiento y planificación integrada, sostenibilidad financiera, participación local, limitación ecológica entre otros.

La investigadora de este estudio ha observado en la práctica que en los diferentes distritos de Lima Sur existe unos escasos de áreas verde y si bien existe espacios destinados para zonas verdes, muchos de ellos no cuentan con el mantenimiento necesario. También se ha visto que en su gran mayoría los distritos con un nivel socioeconómico bajo o muy bajo son los que cuentan con menos zonas verdes y las causas de ello se dan debido a la sobrepoblación que existe, la migración, la falta de cuidados que le dan nuestras municipalidades para su mantenimiento y conservación, la falta de planificación de espacios verdes, economía, la ausencia de conciencia e interés del ciudadano, entre otros obstáculos, los cuales no están permitiendo el ejercicio del derecho fundamental establecido en el artículo 2 inciso 22 de la Constitución Política del Perú que señala: todos tenemos derecho de "gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de nuestra vida".

Bajo los argumentos antes señalados nace la necesidad de investigar esta problemática, debido a que las consecuencias afectaran en gran medida no solo el presente en el que vivimos, sino a las futuras generaciones, por ello las autoridades al igual que los cuidados deben enfocarse en el mantenimiento y preservación de las zonas verdes. Este acto debe convertirse en una prioridad para las autoridades que

nos gobiernan y para todos los ciudadanos, con ello fomentar la cultura ambiental que ayudara a mejorar el ambiente en el que vivimos.

## 1.2. Formulación del problema

Arias (2020) señala que el problema de investigación tiene como fuentes la información obtenida diariamente por el investigador las cuales puedes obtenerse mediante un programa de televisión, artículos científicos, escuchar trabajos académica, intercambiar ideas o experiencia laboral.

Se concluye que cuando se formula las preguntas, se da el inicio o detonador de toda indagación en el cual se puede observar el esquema del objetivo de estudio al que se quiere llegar. Por ello se entiende que la formulación del problema es aquello que se quiere llegar averiguar, explicar, resolver, y a su vez delimita el campo de investigación.

Espinoza (2018) señala que una investigación inicia con las interrogantes y que sin estas no existiría una investigación, que todo problema se da en un objetivo, fenómeno, o proceso, por ello se necesita una investigación profunda para esclarecer la existencia de estos problemas ya que las interrogantes ayudan al investigador a imaginar lo que se necesita para obtener respuestas.

Se concluye que el problema debe precisar y conducir a las respuestas que busca la investigación, esto quiere decir que es aquello que requiere investigarse y los resultados que se obtengan contribuirán a la transformación del objetivo, al enriquecimiento del conocimiento y al desarrollo de la ciencia.

**Tabla 1**

*Proceso de categorización de las áreas verdes*

CATEGORÍA	SUB CATEGORÍAS
Disminución de áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atmosfera de Lima.</li> <li>▪ Suelo de Lima Sur.</li> <li>▪ Agua de Lima Sur.</li> </ul>

**Tabla 2**

*Proceso de categorización del derecho a un ambiente equilibrado y adecuado*

CATEGORIA	SUB CATEGORIAS
Derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Derecho y deber fundamental,</li> <li>▪ Derecho de participación en gestión ambiental.</li> <li>▪ Derecho de acceso a la información.</li> </ul>

### ***Problema general***

¿De qué manera la disminución de áreas verdes en Lima Sur ha incrementado la contaminación, afectando con ello el derecho a un medio ambiente adecuado y equilibrado?

### ***Problemas específicos***

¿De qué manera se está aplicando el marco normativo legal existente por nuestras autoridades, para garantizar un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible?

¿De qué manera nuestras autoridades fomentan el derecho a la información pública sobre políticas, normas, obras y actividades que puedan afectar el ambiente a nuestros ciudadanos?

## **1.3. Justificación e importancia de la investigación**

### ***Justificación teórica***

De acuerdo con los objetivos de estudio, el cual ha tenido como pretensión realizar aportes para difundir y fomentar el cuidado de las áreas verdes e identificar la vulneración de nuestros derechos.

El medio ambiente a lo largo del tiempo se ha visto perjudicado por diferentes factores que a su vez han ido afectando el bienestar del ser humano. En este sentido se comprende que las áreas verdes son aquellos espacios conformados por toda clase de especie vegetal.

La disminución de zonas verdes constituye una variable de importancia crucial para la sociedad ya que no solo afecta los derechos ambientales del ciudadano, sino que afecta al ambiente y a todo ser vivo que habita en él, de tal manera que la presente investigación contribuirá como una herramienta teórica jurídica que sirva para abordar una relación correcta entre las áreas verdes y el derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado.

### ***Justificación metodológica***

La presente investigación sobre la relación entre la disminución de zonas verdes en relación a la vulneración del derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado, tienen como justificación metodológica debido a que se utilizó la entrevista como instrumento de investigación para obtener los resultados de los objetivos de estudio, el cual permitió la recolección de opiniones de los conocedores del tema antes mencionado.

### ***Justificación práctica***

El estudio se justifica debido a que muestra la realidad en la que se encuentran las zonas verdes a nivel mundial, Latinoamérica, en el Perú y específicamente en Lima Sur por ende también muestra aquellos derechos ambientales que se están vulneran a causa de los diferentes factores de la contaminación. Por ello el presente estudio contribuirá como guía aquellas personas interesadas en conocer más sobre aquellos temas relacionados con las zonas verdes, su importancia en la sociedad y las consecuencias que trae si no se cuida adecuadamente al igual que nuevos métodos legales que se pueden implementar para una mejor convivencia con el ambiente

### ***Justificación legal***

Constitución Política del Perú de 1993 establece como uno de los derechos fundamentales de la persona en su artículo 2 inciso 22 que toda persona debe gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

La actual ley 28611 - Ley general del ambiente, vigente desde 2005, surge para realizar una buena gestión ambiental, la cual se encargará del cumplimiento de la norma y a su vez se hará responsable de promover una gestión eficaz con el fin de proteger el ambiente y sus componentes para así poder mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y aportar al desarrollo sostenible.

Finalmente, la ley 31199 - Ley de gestión y protección de los espacios públicos, esta medida surge para garantizar mediante el cuidado de los espacios públicos la mejora de la calidad de vida del ciudadano y a su vez reducir el dióxido de carbono provocado por la contaminación a través del mantenimiento o conservación de estas áreas en las ciudades.

#### **1.4. Objetivos de la investigación: general y específicos**

El propósito de este estudio es informar e identificar las preguntas formuladas, que permitan lograr desarrollar un estudio que pueda conducir a resultados buenos o moderados que ayudaran a direccionar las conclusiones.

##### ***Objetivo general***

Interpretar de qué manera la disminución de áreas verdes en los distritos de Lima Sur se convierte en un factor de la contaminación, y la afectación a nuestro derecho a un medio ambiente adecuado y equilibrado.

##### ***Objetivos específicos***

Explicar de qué manera se está aplicando el marco normativo legal existente, por nuestras autoridades, para garantizar un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible.

Explicar de qué manera nuestras autoridades están aplicando el derecho a la información pública sobre políticas, normas, obras y actividades que puedan afectar el ambiente a nuestros ciudadanos.

## **1.5. Limitaciones de la investigación**

### ***Limitación temporal***

Al realizar el desarrollo del estudio, lo que más me aquejó fue el factor del tiempo, debido al trabajo que llevo desempeñando y a las clases que me mantiene ocupada, los cuales coadyuvaron como una limitación para la culminación del desarrollo de trabajo de campo.

### ***Limitación bibliográfica***

La búsqueda de información también ha sido una limitación, ya que el tema elegido como lo es el vínculo que existe entre la disminución de zonas verdes y la vulneración al derecho de vivir en un ambiente equilibrado en Lima Sur, no cuenta con suficiente información actualizada que sea confiable, teórica o documental, de tal manera que el presente proyecto se va a basar a través de nuestros sujetos informantes conocedores del tema en mención, que ayudaran a resolver aquellas interrogantes que se tiene.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

## **2.1. Antecedentes de estudios**

### ***Antecedentes nacionales***

Huashualdo (2021) indicó que la metodología de la investigación utilizada fue básica, las herramientas utilizadas fueron: el cuestionario y la guía de análisis documental, que tuvo por objetivo determinar como el manejo de las zonas verdes incidió en la calidad del ambiente urbano de los habitantes del distrito Gregorio Albarracín Lachipa de Tacna en el periodo 2016 -2018. Se Concluye que en el periodo 2016-2018, el uso de los espacios verdes tuvo un impacto significativo en la calidad del entorno urbano para los habitantes de Gegorio Albarracín Lachipia, distrito de Tacna y se demostró que el cumplimiento de las normas relacionadas con la gestión de áreas verdes incide en la calidad de vida de los ciudadanos.

Flores y Melgar (2022) señalaron que el método de investigación utilizado es deductivo, con un nivel descriptivo, el cual tuvo por objetivo determinar qué tan efectivo son los instrumentos normativos ambientales para garantizar que se respete el derecho a un ambiente sano y equilibrado, por ello la técnica utilizada para la recopilación de datos fue la encuesta a 50 profesores conocedores en derecho ambiental. Concluyo que las herramientas normativas ambientales tienen poco efecto sobre la efectividad del derecho a un medio ambiente sano y equilibrado, y necesitamos las políticas públicas necesarias para ayudar a proteger este derecho.

Meza (2018) señaló que su investigación tuvo un enfoque cuantitativo a nivel experimental y el instrumento utilizado fue el cuestionario, el cual tuvo como objetivo determinar la influencia que tiene la campaña social IDA VERDE en la concientización de espacios verdes en los estudiantes del sexto grado del turno tarde de la institución educativa Ciro Alegría 2037, distrito de Carabayllo 2018.

En conclusión, el autor determinó que la implementación de la campaña denominada IDA VERDE, tiene un impacto notable, ya que influyo en los alumnos del sexto grado de la tarde de la institución educativa Ciro Alegría 2037, concientizándolos sobre el mantenimiento de las zonas verdes.

Malca (2020) señala que la presente investigación busca comprender como los ciudadanos toman en cuenta las áreas verdes urbanas en su vida, teniendo en cuenta la importancia de las ciudades, la distribución interna, la gobernanza de las instituciones y los residentes, la conexión de las áreas verdes con la calidad de vida y saber si las comunidades son conocedores de los beneficios que brindan las áreas verdes para el bienestar de la población. La metodología utilizada fue de tipo básico con un enfoque cuantitativo, el instrumento utilizado fue la encuesta. El estudio tuvo como objetivo conocer la influencia de las características estructurales, culturales y socioeconómicas de la población y su influencia en la distribución de áreas verdes urbanas en la ciudad de Chilca - Cañete - Lima. En su conclusión determino que los resultados obtenidos muestran que las características culturales y socioeconómicas no afectaron la distribución de las zonas verdes en el distrito de Chilca.

Fernández (2018) indicó que la importancia de la presente investigación es brindar la oportunidad de tomar sinérgicamente las medidas necesarias para promover la protección ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y la integridad general del ecosistema, es decir, la preservación de la base natural que hace posible nuestro desarrollo y también permite a los indígenas peruanos en la amazonia fortalece sus conocimientos sobre el uso y manejo de los recursos naturales con ello proteger y respetar en medio ambiente. El tipo de estudio utilizado fue no experimental y su diseño: correlacional transeccional causal, los instrumentos utilizados fueron los cuestionarios y tuvo por objetivo la determinar el impacto de la

gestión ambiental en la deforestación en el distrito de Imaz, provincia de Bagua Región Amazonas. Concluye dando a conocer que la gestión ambiental ha tenido un impacto significativo en la disminución de la deforestación en el distrito de Imaza, provincia de Bagua y región Amazonas.

Estrada e Yndigoyen (2017) señalaron en su investigación que el método empleado fue hipotético deductivo y el instrumento utilizado fue la encuesta. El objetivo del presente trabajo fue identificar la conexión entre los estudiantes del cuarto grado de primaria de la I.E N° 6069 de Villa el Salvador y la educación ambiental para la conservación del ambiente. Concluye dando a conocer que los alumnos de la I.E N° 6069 se relacionan significativamente con la educación ambiental ya que cuentan con un buen nivel acerca del reciclaje, mantenimiento y conservación del medio ambiente.

Villena (2019) indicó que la metodología utilizada en su investigación tuvo un enfoque cuantitativo de tipo básica con un diseño no experimental y tuvo por objetivo identificar la relación entre el daño ambiental y nuestro derecho fundamental a un ambiente equilibrado y sano en Cerro de Pasco. Concluye dando a conocer que los daños ambientales se relacionan directa y significativamente con el derecho fundamental a un ambiente equilibrado y sano.

Gastelo y Gutiérrez (2021) señalaron en su investigación que el uso excesivo e inadecuado del plástico durante la pandemia COVID-19, son una amenaza para el ecosistema y las personas más vulnerables que viven o trabajan en las áreas de producción y disposición de este material, causan con ello la vulneración de los derechos protegidos por la ley, tuvo por objetivo explicar la vulneración que está sufriendo la ley ambiental provocada por el aumento de residuos sólidos durante la pandemia en Lima metropolitana – 2020. La metodología utilizada tuvo un enfoque

cualitativo de tipo básico, porque se basaba en recopilar y extraer información de hechos que se han suscitado en la sociedad.

En su Conclusión determino que a raíz de la pandemia COVID-19, se evidenció que las autoridades del estado peruano no controlan ni emplean las suficientes medidas para mantener un ambiente sostenible y libre de contaminación como lo establece el artículo 2 inciso 2 de la constitución política del Perú. Las instituciones públicas y privadas al no tener una correcta supervisión, están ocasionando la vulneración de los derechos de los ciudadanos por el uso indebido de los residuos sólidos.

### ***Antecedentes internacionales***

Zapata (2023) indico en su investigación que el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado está íntimamente relacionado con el derecho a la naturaleza, señalando con ello que hasta que no se logre sensibilizar a las personas para que comprendan que solo se pueden vivir en armonía, respetando y cuidando los recursos naturales, para así evitar que el presente y el futuro de las generaciones futuras estén en peligro. La metodología utilizada fue teórica jurídica con un enfoque cualitativo y tubo por objetivo analizar la protección jurídica del derecho a la vida en ecuador en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

En su conclusión determino que el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado está reconocido como un derecho humano y regulado por la legislación ambiental, estos derechos necesitan urgentemente ser defendidos a partir del empoderamiento de los sujetos y actores sociales en relación con el sujeto de la naturaleza.

Pérez (2021) en su investigación señala que el impacto del cambio climático en los territorios del mundo es y será catastrófico para la población, especialmente en

áreas urbanas. Es importante comprender las medidas para adaptarse al cambio y mitigar su impacto. El estudio tuvo por objetivo evaluar el impacto del cambio climático en el microclima urbano y la función que cumple la vegetación urbana en la temperatura del aire del barrio San Pedro de la Costa I de la Ciudad de San de la Paz.

En su conclusión determinó que la vegetación urbana influye en la temperatura, y su aumento especialmente en vegetación del tipo arboles puede moderar los impactos actuales y futuros del microclima urbano a medida que las temperaturas aumenten producto del cambio climático.

Armas (2021) señala en su investigación que tuvo un enfoque cualitativo que se enfoca en determinar los aciertos y los retos que han tenido y tuvo por objetivo definir los logros y desafíos relacionados con el derecho de la nación ecuatoriana a vivir en un ambiente sano, de acuerdo con su constitución y el plan nacional para el buen vivir.

En su conclusión determino que el derecho a vivir en un espacio sano tiene aspectos positivos tanto para el estado como para las personas, por ello el estado y los ciudadanos tienen el deber de vigilar y cuidar la naturaleza, para lograr así un ambiente sano, caso contrario los daños a la naturaleza pueden alterar el ciclo normal del medio ambiente. Se reconoce también que el estado como ente regulador debe garantizar a los ciudadanos una vida digna.

Tello (2018) señaló en su ensayo que el enfoque utilizado fue comparativo y tuvo por objetivo contribuir a la comprensión de las condiciones políticas que determina la gestión de las áreas verdes en América latina y el caribe a partir de las relaciones entre los actores y las controversias que genera la participación del capital extranjero.

Concluye señalando que las áreas naturales protegidas garantizan la preservación y manejo sustentable de los recursos naturales, el manejo eficiente de estas áreas protegidas no solo es un problema de naturaleza técnica si no también política. Sin embargo, su creación genera intereses contradictorios entre los actores involucrados (políticos, empresarios, funcionarios, pobladores, administradores, entre otros) a nivel tanto local, nacional e internacional los cuales impiden y limitan con frecuencia el cumplimiento de los objetivos de la conservación de estas áreas protegidas.

Cueto (2020) señalo en su investigación que la necesidad de implementar áreas verdes para el beneficio de los habitantes y del ambiente es muy importante para así ayudar a mitigar la contaminación y tuvo por objetivo identificar los procesos de injusticia ambiental que se están dando y la percepción que tienen los habitantes de la pradera sobre los servicios eco sistemáticos.

Concluye señalando que las áreas verdes influyen positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, el hecho de que creen más leyes que defiendan el medio ambiente y la naturaleza, no acredita que se tomen en cuenta como se ha visto en las colonias periféricas y de escasos recursos, tal es el caso de la pradera en la cual se ha observado que existe una evidente injusticia ambiental debido al mal estado en el que se mantienen las zonas verdes, y esto se refiere a que cuentan con el espacio apropiado mas no con el mantenimiento que necesitan.

### ***Tratados internacionales.***

Convenio de Aarhus (2014) indico en su estudio que el tratado sobre acceso a la información, participación y acceso a la justicia en temas medioambientales tiene por objetico ayudar a proteger el derecho de todas las generaciones presentes y futuras a vivir en un entorno que proteja su salud y bienestar, las partes deben

garantizar el derecho al acceso a la información, participación en toma de decisiones y acceso a la justicia.

PNUMA (2016) señala que el presente tratado sobre el convenio para la protección de la capa de ozono se encarga de promover la cooperación mediante el seguimiento sistemático sobre el impacto que provoca las actividades del ser humano en la capa de ozono, para así implementar medidas tanto legislativas como administrativas para reducir estas actividades.

Convenio de Estocolmo (2009) señala que el presente convenio tiene como propósito salvaguardar la salud del ser humana y a su vez el medio ambiente de las sustancias o contaminantes orgánicos persistentes tomando las medidas necesarias para eliminar o reducir la producción, uso, exportación y emisión al medio ambiente de contaminantes orgánicos persistentes.

## **2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado**

### ***Teoría pura del derecho bases teóricas***

Schmill (2010) señalo que esta teoría trata sobre la identidad del derecho y el estado mostrando así cómo se presentan y resuelven jurídicamente los problemas relacionados con el estado. En el marco del estado de derecho, se exploran brevemente las formas de gobierno y su relación con las ideas sobre el estado.

### ***Teoría tridimensional del derecho***

Cano (2011) señalo que esta teoría explica la forma en cómo se debe usar para realizar investigaciones desde el punto de vista dialectico, correlacionado progresivamente y permanentemente en sus tres elementos que son: el hecho refiriéndose a la conducta, el valor refiriéndose a la axiología y la norma refiriéndose a las reglas que buscan limitar, dirigir y orientar la conducta. Estas tres dimensiones

han sido generalmente reconocidas, por ello se puede entender que interactúan recíprocamente ya que se complementan una con la otra.

### ***Teoría de los derechos fundamentales***

Pérez (2011) señaló que esta teoría se basó en tres propiedades: la teoría Jurica, teoría general y teoría de los derechos fundamentales de la constitución de la república federal alemana que se sirvieron, de tal modo que la teoría que desarrollo el autor en Alemania es aplicable en todos los sistemas de derecho fundamental y a todas las jurisdicciones constitucionales, debido a que los derechos fundamentales son caracterizados por tener un carácter fundamentalidad, universalidad, abstracción, su prioridad es decir no pueden ser derogados y por su carácter moral.

### ***Ley N° 28611***

#### **Principios de la ley N° 28611, norma general del ambiente.**

El principio de sostenibilidad ayudara a una buena gestión ambiental y a su vez a mantener el equilibrio en los aspectos sociales, ambientales y económicos para así satisfacer las necesidades de las personas sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras y a su vez proteger el medio ambiente (Congreso de la República, 2005).

El principio de prevención ayudara a tomar las medidas necesarias para prevenir, monitorear y evitar la degradación ambiental, sin embargo, si no se puede prevenir las causas que ocasionan el deterioro de estas se adoptan medidas de mitigación, recuperación y restauración (Congreso de la República, 2005).

El principio de precaución se aplica incluso en ausencia de un o peligro, por lo que se toman medidas que ayudaran a prevenir la degradación del medio ambiente. El propósito de estas medidas es proteger el medio ambiente, sus componentes y la salud de los ciudadanos (Congreso de la República, 2005).

El principio de responsabilidad ambiental ayuda a comprender que todo sujeto, ya sea una persona natural o jurídica, pública o privada debe hacerse responsable de los daños que pueda ocasionar hacia el ambiente con el fin de restaurar, rehabilitar o reparar la degradación causada (Congreso de la República, 2005).

El principio de equidad se aplica para mantener una integración equilibrada entre los aspectos sociales, ambientales y económicos, con el fin de satisfacer las necesidades del ser humanos y a su vez el cuidado del medio ambiente, con ello adoptar políticas, programas de acción, con el fin de alcanzar la igualdad efectiva (Congreso de la República, 2005).

El principio de gobernanza ambiental rige las políticas públicas ambientales, teniendo como fin la armonía entre la política, las instituciones, las normas, los procedimientos, las herramientas y la información, a su vez también se encarga de manejar los conflictos y realizar la construcción de consejos en base a las responsabilidades definidas (Congreso de la República, 2005).

**Tabla 3**

*Proposiciones teóricas*

<b>Proposiciones teóricas</b>	
<b>Principio de sostenibilidad</b>	Este principio ayudara a una buena gestión ambiental y a su vez a mantener el equilibrio en los aspectos sociales, ambientales y económicos para así satisfacer las necesidades de los ciudadanos sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras y a su vez proteger el medio ambiente (Congreso de la República, 2005).
<b>Principio de prevención</b>	Consiste en tomar las medidas necesarias para prevenir, monitorear y evitar la degradación ambiental, sin embargo, si no se puede prevenir las causas que ocasionan el deterioro de estas, se adoptaran medidas de mitigación, recuperación y restauración (congreso de la república, 2005).
<b>Principio de precaución</b>	Se aplica incluso en ausencia de un o peligro, por lo que se toman medidas eficientes y eficaces que ayudaran a prevenir la degradación del ambiente. El propósito de estas medidas es proteger el medio ambiente, sus componentes y la salud de los ciudadanos (congreso de la república, 2005).

<b>Principio de responsabilidad ambiental</b>	Este principio ayuda a comprender que todo sujeto, ya sea una persona natural o jurídica, pública o privada debe hacerse responsable de los daños que pueda ocasionar hacia el ambiente con el fin de restaurar, rehabilitar o reparar la degradación causada (congreso de la república, 2005).
<b>Principio de equidad</b>	Consiste en mantener una integración equilibrada entre los aspectos sociales, ambientales y económicos, con el fin de satisfacer las necesidades del ser humanos y a su vez el cuidado del medio ambiente, con ello adoptar políticas y programas de acción, con el fin de ayudar al desarrollo económico sostenible de las poblaciones menos favorables y a erradicar la pobreza (congreso de la república, 2005).
<b>Principio de gobernanza ambiental</b>	Consiste en regir las políticas públicas ambientales, teniendo como fin la armonía entre la política, las instituciones, las normas, los procedimientos, las herramientas y la información, a su vez también se encarga de manejar los conflictos y realizar la construcción de consejos en base a las responsabilidades definidas (congreso de la república, 2005).

**Tabla 4**

*Interpretación de las proposiciones teóricas*

<b>Interpretación de las proposiciones teóricas</b>	
<b>Principio de sostenibilidad</b>	En relación al tema de investigación este principio apoya a la gestión del ambiente para mantener una integración equilibrada con el fin de satisfacer las necesidades del ser humanos y a su vez la protección del ambiente lo cual se relaciona con las áreas verdes ya que su cuidado es vital para la salud, su planificación daría trabajo a muchos ciudadanos, ayudaría al ambiente y se convertiría en un punto de encuentro de los ciudadanos para que puedan recrearse y sociabilizar.
<b>Principio de prevención</b>	En relación al tema de investigación este principio ayudara a tomar las medidas necesarias para prevenir, vigilar y evitar la degradación del ambiente, el cual tiene relación con el problema de investigación acerca de la reducción de las zonas verdes el cual debe considerarse como un factor de la contaminación que se debe tomar en cuenta para así prevenir afectaciones al ambiente y a la salud de los ciudadanos.
<b>Principio de precaución</b>	En relación al tema de investigación el principio se aplica, aunque no haya certeza absoluta del daño o peligro, tomando así medidas para evitar la degradación del medio ambiente, el cual tiene relación con los derechos ambientales ya que estos buscan salvaguardar al medio ambiente y sus componentes, como también asegurar el bienestar de los ciudadanos.
<b>Principio de responsabilidad ambiental</b>	En relación al tema de investigación este principio se aplica a toda persona natural o jurídica, pública o privada asumir la responsabilidad para restaurar, rehabilitar o reparar aquella degradación causada al ambiente, el cual tiene relación con las áreas verdes ya que, al ser de

	acceso público o privado, el causante del daño tiene la responsabilidad de restaurarlo o encontrar un medio de reparación al daño ocasionado.
<b>Principio de equidad</b>	En relación al tema de investigación este principio se aplica para mantener una integración equilibrada entre el aspecto social, ambiental y económico, con el fin de satisfacer las necesidades del ser humanos y el cuidado del ambiente, con ello adoptar nuevas medidas como políticas y programas de acción con el objetivo de alcanzar la equidad efectiva, el cual tiene relación con las zonas verdes y los derechos ambientales ya que se interrelacionan con el fin de buscar un equilibrio entre ellas.
<b>Principio de gobernanza ambiental</b>	En relación al tema de investigación este principio rige las políticas públicas ambientales, teniendo como fin la armonía entre las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información y a su vez el manejo de conflictos y construcción de consejos en base a las responsabilidades definidas, el cual tiene relación con el tema debido a que su principal objetivo es conservar el ambiente, permitiendo el desarrollo coherente de la norma institucional, política e instrumental.

**Tabla 5**

*Relaciones empíricas*

<b>Relaciones empíricas</b>	
<b>Principio de sostenibilidad</b>	Este principio ayuda a la gestión del ambiente para mantener una integración equilibrada en los aspectos sociales, ambientales y económicos, con el fin de satisfacer las necesidades del ser humano y a su vez la protección del ambiente el cual tiene relación al objetivo ya que este busca explicar la manera que nuestras autoridades están aplicando el derecho a la información pública sobre políticas, normas, obras y actividades que puedan afectar el ambiente y a nuestros ciudadanos
<b>Principio de prevención</b>	Este principio ayuda a tomar las medidas necesarias para prevenir, vigilar y evitar la degradación del ambiente el cual tiene relación al objetivo ya que busca las medidas que se deben tomar para evitar la disminución de áreas verdes en lima sur, el cual se convierte en un factor de la contaminación, y puede provocar la afectación a nuestro derecho a un medio ambiente adecuado y equilibrado.
<b>Principio de precaución</b>	Este principio se aplica, aunque no haya certeza absoluta del daño o peligro, tomando así medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación del ambiente tiene relación con el objetivo ya que busca analizar de qué manera la disminución de áreas verdes en lima sur se convierte en un factor de la contaminación, pudiendo provocar la afectación a nuestro derecho a un medio ambiente adecuado y equilibrado.
<b>Principio de responsabilidad ambiental</b>	Este principio se aplica a toda persona natural o jurídica, pública o privada a asumir las medidas para la restauración, rehabilitación o reparación de la degradación causada al ambiente, el cual tiene

	relación a la manera que nuestras autoridades están aplicando el derecho a la información pública sobre políticas, normas, obras y actividades que puedan afectar el ambiente a nuestros ciudadanos.
<b>Principio de equidad</b>	Este principio se aplica para mantener una integración equilibrada en los aspectos sociales, ambientales y económicos, con el fin de satisfacer las necesidades del ser humano y el cuidado del medio ambiente el cual tiene relación con la manera se está aplicando el marco normativo legal existente, por nuestras autoridades, para garantizar un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible para nuestros ciudadanos.
<b>Principio de gobernanza ambiental</b>	Este principio se aplica para la armonización de las políticas, instituciones normas, procedimientos, herramientas e información de manera que, a través de la participación, es decir, involucramiento de todas y todos. El cual tiene relación con el tema de investigación ya que los daños que se ocasionan al ambiente son problemas de todos y todas tanto a nivel nacional, regional y global.

**Tabla 6**

*Contrastación de proporciones e interpretaciones*

<b>Contrastación de proporciones e interpretaciones</b>	
a.	El principio prevención y precaución coinciden en que toman medidas para prevenir, vigilar, evitar la degradación del ambiente para así mantener la conservación del medio ambiente y el bienestar de los ciudadanos.
b.	El principio de gobernanza y de responsabilidad ambiental coinciden en que el que cause daño o degradación al ambiente y este provenga del sector público o privado debe asumir la responsabilidad de los daños ocasionados al ambiente, con ello se entiende a la restauración, rehabilitación o reparación del daño ocasionado.
c.	El principio de sostenibilidad y el de equidad coinciden en que buscan el equilibrio e igualdad en los aspectos sociales, ambientales y económicos, con el fin de satisfacer las necesidades del ser humano y a su vez la protección del ambiente.

**Tabla 7**

*Selección de las mejores proposiciones*

<b>Selección de las mejores proposiciones</b>
La proposición relacionada con mi investigación es el principio de gobernanza ambiental, el cual considero el más importante, ya que tiene como fin regir las políticas públicas ambientales, teniendo como fin la armonía entre las instituciones, políticas, normas, procedimientos, herramientas e información, también se encarga del manejo de conflictos y construcción de consejos en base a las responsabilidades definidas. Mostrando así que los impactos que afectan al ambiente, no solo es problema de la región en donde sucedió, sino que este implica a todas y todos.

### 2.3 Definición conceptual de la terminología empleada

**Área verde:** espacios conformados por algo de vegetación (árboles, flores, arbustos, etc.) que pueden ser parques, jardines, terrenos agrícolas entre otros.

**Espacio público:** es el espacio donde cualquier sujeto tiene derecho a circular libremente, los espacios públicos son: calles, parques, plazas entre otros.

**Espacio privado:** es aquel espacio administrado ya sea por un sujeto natural o jurídica, el cual se encuentra cerrado según los intereses del dueño y solo pueden acceder a él con un permiso de quien lo rige. Los espacios privados son: jardines, club entre otros.

**Sobrepoblación:** es el aumento incontrolado de seres en un determinado territorio.

**Medio Ambiente:** es el espacio donde se desarrolla la vida, el cual se encuentra conformado por un conjunto de componentes físicos, químicos y biológicos.

**Flora:** conjunto de todas las especies de plantas nativas o introducidas de otra región geográfica.

**Fauna:** es el conjunto de todas las especies de animales introducidas de una región geográfica.

**Ciudadanos:** es aquella pertenencia y reconocimiento a una comunidad conformada por un grupo de personas donde se tiene deberes y derechos, también se puede decir que es poseer un sentimiento de pertenecer a una comunidad política.

**Ecosistema:** conjunto de especies tanto bióticas como no bióticas de un área determinada que interactúan entre ellas y con su ambiente.

**Contaminación atmosférica:** es la presencia de partículas en el aire, el cual puede provocar daño no solo al planeta sino a todo ser vivo que habite en él.

**CAPÍTULO III**  
**MARCO METODOLOGICO**

### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

El paradigma es Interpretativo hermenéutico, ya que buscó profundizar el conocimiento, y con ello lograr comprender a las personas estudiadas, lo cual se logra cuando se interpreta los significados, actos y pensamientos.

#### ***Tipo de Investigación***

Sánchez (2019) señala que el enfoque cualitativo se encarga de estudiar diferentes objetos el cual ayuda a comprender la vida social del sujeto en estudio y se caracteriza por utilizar palabras, discursos, textos, dibujos, gráficos e imágenes.

El tipo de Investigación del presente trabajo es socio crítico, debido a que permite a los sujetos ser cocreadores de su propia realidad mediante su experiencia, pensamientos y acciones obtenidas en la práctica, para comprender y conocer la realidad, uniendo así la teorías y práctica.

#### ***Diseño***

El presenta proyecto es no experimental ya que busca causas para entender fenómenos jurídicos y desde una perspectiva real observa el problema que acontece como lo es la relación de la reducción de zonas verdes y vulneración del derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado en Lima Sur. Dicho estudio se enfoca en desarrollar autores que ayuden al progreso del presente estudio.

### **3.2. Sujetos participantes**

La población estuvo conformada por conocedores de diferentes carreras, especializados en el ambiente, que ayudaron con sus conocimientos adquiridos en la práctica a resolver aquellas interrogantes que se tenían sobre el tema que se está investigando.

#### ***Muestra de expertos***

La muestra estuvo conformada por cuatro participantes de diferentes carreras conocedores del ambiente y las áreas verdes.

**Tabla 8**

*Referencia de entrevistados*

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
Abg. Omar Enrique Carhuatocto Suarez	Derecho ambiental	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Ing. Jackeline Mathews Fernandez	Ingeniera en recursos naturales forestales	Universidad Nacional Agraria de la Selva Perú
Abg. José Miguel Ramírez Gastón Roe	Derecho corporativo	Pontificia Universidad Católica del Perú
Ing. Luis Alberto Pachas Acevedo	Ingeniero ambiental y sanitaria	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica

### **3.3. Supuestos categóricos**

#### **3.3.1. Supuesto categórico general**

La disminución de áreas verdes en Lima Sur se considera un factor de la contaminación, la cual está ocasionando la vulneración al derecho de vivir en un ambiente adecuado y equilibrado.

#### **3.3.2. Supuestos categóricos específicos**

**Supuesto específico 1.** El marco normativo legal que protege los derechos ambientales que garantiza un medio ambiente sin riesgo, limpio y saludable, carece de aplicación por falta de preocupación de nuestras autoridades.

**Supuesto específico 2.** El derecho a la información pública sobre políticas, normas, obras y actividades que puedan afectar el ambiente a nuestros ciudadanos carece de aplicación por nuestras autoridades.

### **3.4. Categorización**

El presente estudio aplico el enfoque cualitativo, es el método de observación para recopilar datos. Siendo de escala nominal, pues está vinculada con la relación

entre la disminución de áreas verdes y la vulneración del derecho a vivir en un cambien equilibrado y adecuado en de Lima Sur. En las cuales se analizará documentos, teorías y principios; y se aplicara la entrevista semiestructurada a especialistas, los cuales aportaran con sus conocimientos a comprender aquellas deficiencias, con el propósito de guiar de forma eficaz y eficiente el diseño de la investigación.

### **3.4.1. Unidad de análisis categorías y subcategorías**

#### ***Unidad de análisis***

Se encuentra conformado por expertos conocedores en temas ambientales y temas relacionados que se vinculen con este.

#### **Categoría**

**Categoría 1:** Disminución de Áreas Verdes

**Categoría 2:** Derecho a vivir un ambiente adecuado y equilibrado

#### **Sub categorías.**

##### **Sub categoría 1.**

- Atmosfera de Lima Sur
- Suelo de Lima Sur
- Agua de Lima Sur

##### **Sub categoría 2.**

- Derecho y deber fundamental
- Derecho de participación en gestión ambiental
- Derecho de acceso a la información

### **3.5. Método y técnica de la investigación**

La metodología se refiere conjunto de métodos que se abordan en la investigación el cual ayudara a resolver los problemas y obtener respuestas, esto se

llevara a cabo mediante la investigación y puntos de vista teóricos que servirán como guía.

### ***Método***

El método utilizado en el presente trabajo fue inductivo, ya que, este método se utiliza para analizar el fenómeno observado como lo es la disminución de zonas Verdes en relación a la vulneración al derecho de vivir en un ambiente adecuado.

### ***Técnica de Investigación***

La técnica utilizada es la entrevista, la cual servirá como ayuda para la recopilar la información y a partir de toda la información adquirida, se elaborará una adecuada triangulación para obtener resultados que aporten con la investigación.

### ***Instrumento***

El instrumento utilizado en el presente trabajo fue la guía de entrevista semiestructurada la cual estuvo conformada por seis interrogantes basadas en las categorías y subcategorías.

## **3.6. Procesamiento de los datos**

### ***Coordinaciones previas:***

Se realizó la búsqueda de expertos conocedores en temas relacionados con el ambiente, los medios que se utilizaron para mantener la comunicación con los expertos fueron las plataformas de WhatsApp y correo electrónicos, los cuales me mantuvieron en constante comunicación para así poder coordinar y solicitar su participación en la entrevista.

### ***Presentación***

Luego de haber solicitado su colaboración por las plataformas de WhatsApp y correo electrónicos, se realizó un zoom para presentarme y presentar mi tema donde

explique en qué consistía la investigación que estoy realizando y cuanto sería el tiempo aproximado que tomaría la entrevista.

### ***Aplicación del consentimiento informado***

Al culminar la presentación del tema se les comunico a los entrevistados que se debía llenar un consentimiento informado y se les pregunto si accedían, los cuales aceptaron por ello se les hizo envío del documento vía correo y WhatsApp.

### **La obtención de los resultados**

Los resultados se obtuvieron mediante la entrevista realizada a cada experto, que consistía en responder seis preguntas relacionadas con el tema que se está investigando.

## **CAPÍTULO IV**

# **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

#### 4.1 Matrices de triangulación

Consiste en la recopilación de respuestas obtenidas de los expertos entrevistados, quienes conocen ampliamente el tema de la disminución de zonas verdes en relación a la vulneración del derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado en Lima Sur.

**Tabla 9**

*Matriz de triangulación N°1*

Entrevistados	1. ¿En su criterio de experto, cuáles son los derechos que se vienen vulnerando a causa de la disminución de áreas verdes y si esto tiene relación con la contaminación del suelo?
Abg. Omar Enrique Carhuatocto Suarez	<p>El principal derecho, es el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado; gozar de un ambiente sano y equilibrado, esté derechos ya ha sido reconocido por el tribunal constitucional en el cual se refiere a que es posible que consista la industria, que consista las empresas extractiva, industriales con el medio ambiente, con el cumplimiento de normas y buscando un equilibrio entre ellos, es decir si bien es cierto es imposible evitar la contaminación a partir de determinadas actividades esto no quiere decir que la empresa no pueda realizar actividades compensatorias, no necesariamente económicas, si no actividades preventivas, actividades que puedan dar la reforestación. Si bien emito humo, en compensación siembro árboles o por ejemplo: en el caso concreto de chorrillos teníamos el caso de la empresa Lucchetti, recordarás que se puso una empresa que fabricaba fideos frente a los pantanos, pues que sucedía?, que esta empresa para tratar evitar, uno de los acusamientos que se le hizo, el alterar el medio paisajístico, la alteración del medio paisajístico está en nuestra regulación nacional como un delito, y este delito es lo que se quiso evitar, entonces que hizo, puso vidrio transparentes que reflejaban la luz del sol , pero no le fue bien por el contrario esto originó que las aves se estrellaran contra estos vidrios , se refleja la luz del sol y provocan un calor distinto y bueno pues entre otros. Ese tipo de actividades que originan como impacto principalmente es la alteración del ecosistema porque había presencia de más vehículos, había presencia de más personas, ruidos, etc., no solo era el tema de la imagen, entonces pues efectivamente la presencia de este tipo de empresas , sobre todo a nivel industrial tiene una repercusión directa en el medio ambiente y si a eso le sumamos la inacción del municipio por estimular las áreas verdes reemplazándolas por obras de cemento infraestructura, pues afecta definitivamente al medio ambiente sano y equilibrado al que tenemos derecho.</p>
Ing. Jackeline Mathews Fernández	<p>Bueno, si estamos hablando de áreas verdes uno de los derechos que se afectan aparte de la que ya mencionaste es el derecho a la recreación de los ciudadanos de las personas, y eso es fundamental sobre todo en las zonas urbanas y periurbanas de las ciudades, entonces es algo que, al menos esta parte de recreación no es un tema de interés, si esta registrado y se promueve inclusive áreas verdes, parques y jardines pero no algo este como prioridad en los gobiernos locales, regionales en tema</p>

de la recreación. Y sabemos que las áreas verdes cumplen ampliamente con este derecho, entonces al ser disminuidas por supuesto que existe una afectación al ciudadano directamente e indirectamente también; directamente porque no tendrían espacios públicos para que puedan ellos desenvolver sus actividades recreativas, por ejemplo, las familias ya no tendrían donde llevar a sus niños a pasear. No hay un parque temático, no existen esos parques naturales en los centros de las ciudades, no existe o es muy poco, entonces es algo que no se está tomando en cuenta en la toma de decisiones. Esto tiene una relación directa, porque al tener perdida de la cobertura vegetal en este caso estamos hablando bosques pastizales, zonas arbustivas al tener intervenciones sobre estas zonas, que se vuelven zonas antropizadas, se degrada naturalmente la primera capa, la primera capa es la cobertura y al ser eliminada esta cobertura vegetal, estaríamos afectando directamente el suelo, y ese suele también estaría siendo afectado porque estaríamos perdiendo su condición primogénita que es; por ejemplo si es un suelo agrícola o bueno si es una zona forestal, una zona de bosque lo tumban, talan ese suelo con el tiempo va erupcionando y se va perdiendo porque no hay cobertura, entonces ese suelo se va degradando, ahí por ejemplo ya estaríamos haciendo una doble afectación al no tener áreas verdes y estaríamos permitiendo la degradación de esos suelos. Entonces tenemos que tener claro el uso de esos suelos, hay una clasificación del uso de los suelos, entonces eso también para las personas que toman decisiones, los gobiernos locales, básicamente las municipalidades, si no tienen estos conocimientos prácticamente pierden la capacidad de poder hacer propuestas integrales sobre este espacio.

Abg. José  
Ramírez  
Gastón

En término general yo te diría, si uno fuera absolutamente consciente de lo que significa el tema ambiental, en el país o nivel mundial, tendríamos pesadillas o insomnio, si tuviéramos una real conciencia del calentamiento global y la contaminación y de cómo estamos afectando los derechos de la gente, derechos a la salud, a la vida y hablo de salud física y psicológica; y creo que todo el tema ambiental tiene una repercusión en nosotros como persona, como seres humanos, como familia y obviamente repercute como digo tanto en la salud, en la vida y creo que como decía en principio si tuvieran una conciencia clara, de qué cosa significa en nuestras vidas el tema de contaminación, definitivamente no tenemos una conciencia clara porque si no, estaríamos actuando de manera muy agresiva y muy consiente como país y como persona etc. Tendríamos un poco como actuado el tema ambiental, y lo estaríamos viendo, cómo contribuimos, cómo mejoramos la situación o cómo no la empeoramos en todo caso y eso no está ocurriendo, y como digo, creo que el tema afecta la vida y la salud de la persona, creo que tiene una dimensión muy amplia respecto de cómo estamos afectando el ecosistema donde vivimos. En un tema definitivamente dramático del cual uno tiene que ocuparse tanto como persona individual como país, como la política del país, es indispensable que el país tenga un plan, es indispensable de cada uno de nosotros tenga un plan de vida con relevancia a este tema. Es el ambiente saludable que definitivamente todos tienen derecho a tener, a una convivencia social adecuada y es lo más importante.

Ing. Luis  
Alberto

En cuanto a los derechos que se vienen vulnerando, bueno son los derechos a una vida saludable a una calidad de vida como tal, en cuanto al impacto, sí; la calidad del suelo tiene un impacto directo más que todo

Pachas Acevedo	por los servicios ecosistémicos que nos brindan las áreas verdes, el tema de suministro de carbono, el tema de mejora de calidad de aire como tal, el tema de reducción de partículas también, el tema de reducción de la sensación de calor, en base a ello
Consideración	Los entrevistados 1 y 2 concuerdan diciendo que el derecho que se viene vulnerando a causa de la reducción de zonas verdes es el derecho a un ambiente limpio y equilibrado, y de la mano de ello, de contar con una ciudad sostenible, adecuada que nos permita ejercer otros derechos conexos el cual tiene relación con la contaminación del suelo. Ya que este brinda los nutrientes a las plantas y al ser contaminado afecta en gran medida.
Discrepancia	Los entrevistados 3 y 4 discrepa con los entrevistados 1 y 2 sobre el derecho que se viene vulnerando, en su punto de vista es el derecho a la vida, salud tanto física como psicológica, las cuales se vienen siendo vulneradas a causa de la disminución de áreas verdes.

**Tabla 10**

*Matriz de triangulación N°2*

<b>Entrevistados</b>	<b>2. ¿En su criterio de experto, la disminución de áreas verdes que se da a causa de la edificación de pistas, edificios, entre otras actividades, incide en la contaminación del aire, lo cual podría provocar enfermedades?</b>
Abg. Omar E. Carhuatocto Suarez	En principio nosotros tenemos como estado, lo que se llama los estándares de calidad ambiental que puede ser de agua, tierra y aire, en este caso es del aire, el hecho de que exista mayores edificios implica la mayor, la reunión de mayor cantidad de personas, lo que no estaría mal, si no fuera porque impacta también en los residuos que producen estas personas. En nuestra modernidad hace que el que menos tengan vehículos o consuman productos que vienen en envases que generan residuos sólidos, como el Tecnopor, plástico y ese tipo de cosas. Hoy en día no es raro entrar en un estacionamiento que está en el sótano y tu sientes un calor mayor a lo normal y muchas veces se supone que ellos tienen desfogue de aire, pero no funcionan y se siente el impacto entonces esa agrupación de personas en espacios pequeños a través de los edificios como necesidad de una vivienda, pues claro se entiende, pero volviendo a la figura de que no existe actividades que compensen ese tipo de generación. Una constructora no compensa el impacto que genera la construcción de un edificio porque en teoría el impacto no es mayor lo cual es un error porque si existe un impacto, no obviamente a nivel de impacto de una industria, pero si hay un impacto, porque el hecho de que se genere por ejemplo en una esquina de una avenida no tan transitada o una calle cual cualquiera, un edificio implica mayor aglomeración de personas, mayores de vehículos estacionados tránsito. Es como por ejemplo si pones una pollería, el vecino del costado siempre va sentir el olor a pollo , si la chimenea no sale muy alto va generar que se recaliente la zona , entonces tiene que haber medidas que atenúan esa situación, no estoy diciendo que no puedes poner tu pollería pero si te estoy diciendo que tienes que tener medidas que ese impacto sea disminuido y si es posible que no exista, en el caso de la

---

discoteca, lo que es el ruido se pone paredes para que el ruido no rebote tanto, a pesar de eso tu escuchas pero no tanto. Que paso si tu pones un jardín de colegio , lo que va pasar es que en la hora de entrada y de salida se van acumular los carros de las movilidades escolares, van a venir vendedores , van a venir padres de familia , y todos ellos van a generar el impacto , porque van a generar ruido, va ver mayor humo de carros , la presencia de ambulantes y todo eso genera un impacto y ese impacto debe ser medido y tiene que ser razonado, lamentablemente en la actualidad no se prima el impacto que pueda traer esto porque es un riesgo menor, importa más la construcción de departamentos porque van a tributar más.

Ing. Jackeline  
Mathews  
Fernández

No solamente la contaminación del aire, sino también contaminamos el suelo, es decir el ambiente en general. Si te refieres al remplazo de vegetación por construcción de edificios, infraestructura acá lo que sucede es el cambio de uso del suelo, el cual es un problema no de ahora, es decir no de tiempos modernos, sino que esto ya tiene décadas en nuestro país y en otros espacios, también porque no existe una debida planificación de territorio, entonces aquí el problema es que no existe una adecuada planificación del espacio es decir no existe una adecuada planificación de la ciudad. Por ejemplo, se define zonas, seguramente vamos a tener un porcentaje de esa ciudad, de ese distrito con áreas verdes, tiene que tener un porcentaje mínimo que se tiene que respetar, entonces al no respetarse y al hacer cambio de uso del suelo se estaría permitiendo construir, provocando afectación en varios ámbitos, en lo ambiental en lo cultural, entonces si existe una afectación directa y si existe una contaminación en el lugar.

Abog. José  
Ramírez Gastón

Sí definitivamente, yo tengo entendido que las naciones unidas tienen una cifra de 9m cuadrados de áreas verdes por persona aproximadamente en cada país, nosotros en el Perú y en lima especialmente estamos lejos de llegar a ese porcentaje. Por supuesto hay algunas zonas como San Isidro la Molina entre otros determinados distritos que son más privilegiados que otros, y definitivamente esa menor área verde a la que todos tenemos derecho por construcción, por cemento, contribuye a una mayor contaminación. El hecho de que no haya árboles definitivamente genera una mayor contaminación en cada uno de los hábitats en los que nos movemos. Genera complicaciones, obviamente la contaminación del aire por falta de árboles, por falta de áreas verdes que circulan y que contribuyen a un mejor ambiente, esa falta genera definitivamente efectos a la salud de la persona, afecta enfermedades a la piel, enfermedades respiratorias y desde el punto de vida psicológico si una persona no cuenta con áreas verdes adecuadas no realiza el deporte que le corresponde por esa falta de áreas verdes, de distracción etc. tiene efectos psicológicos

Ing. Luis Alberto  
Pachas  
Acevedo

La respuesta es que si, efectivamente se está priorizando muchas más el cemento y el concreto que la superficie de las áreas verdes y por ende se viene reduciendo también el tema de los servicios ecosistémicos, afecta directamente, sí; aumenta la cantidad de contaminantes, sí; aumenta la cantidad de partículas, esta degeneración, lo de material particulado también. De hecho, tiene investigaciones, tienen estudio, donde se nota claramente que una abundancia, una mayor superficie de áreas verdes te brinda esos beneficios o esa mejor calidad de vida

---

---

	también, y si, disminuye considerablemente en el tema de partículas porque los árboles y las áreas verdes tienen esa capacidad de absorber o reducir el tema de la contaminación.
Consideración	Los entrevistados 2,3 y 4 concuerdan en que, al priorizar la edificación de pistas, edificios, entre otras actividades ha ocasionado la disminución de zonas verdes aumentando así la contaminación del aire la cual trae como consecuencia afectaciones a la salud de los ciudadanos.
Discrepancia	El entrevistado 1 discrepa con los entrevistados 2,3 y 4, en que el hecho de exista mayores edificios implica mayor cantidad de personas en un solo lugar, lo que estaría bien, porque muchos no cuentan con una vivienda lo malo es el impacto que deja al desechar los residuos.

---

**Tabla 11**

*Matriz de triangulación N°3*

---

<b>Entrevistados</b>	<b>3.¿En su criterio de experto, cómo interpreta la disminución de áreas verdes a causa de la deforestación y si esta incide en la contaminación hídrica?</b>
Abog. Omar E. Carhuatocto Suarez	Te puedo dar un ejemplo comparando con el agua en el caso del riego de parque de pueblo libre o de Magdalena, ellos riegan con aguas servidas del canal de Huatica, esas aguas a veces vienen limpias o a veces vienen color negrozco, entonces obedece a muchos factores porque para que haya llegado a estos distritos ha cruzado la victoria, ha cruzado el centro de Lima, ha cruzado Breña, tal vez se ha contaminado con el desagüe no lo sé, pero cuando llega a Pueblo Libre puede llegar negra y los parques y animales lo consumen e incluso los niños cuando tocan los pastos húmedos en el caso de Chorrillos en particular tiene cerca los pantanos de Villa, los pantanos de Villa también tienen agua subterránea, el hecho de que se contamine o se reduzcan las áreas verdes implica que el oxígeno se mantiene sucio no se procesa, las raíces de los árboles en teoría se alimentan también de estos nutrientes y les hace falta. Si seguimos disminuyendo áreas verdes indiscriminadamente sin preservar las áreas que ya están destinadas para parques en algún momento, esta agua va a aumentar su nivel e inclusive puede escasear para los animales que viven en esta zona que son los pantanos de Villa que es una de las pocas reservas que nos queda en la ciudad de Lima, entonces cada vez la población está más cerca y la primacía es el tema económico, entonces entramos en un círculo vicioso si hay menos árboles afecta la calidad de vida, afecta por ende al agua, si el agua no está aumenta el calor y así sucesivamente. Por ejemplo en Iquitos uno va al campo y es más fresco que la ciudad de Iquitos, porque hay esta sensación térmica mayor?, porque en Iquitos hay presencia de cemento, la brecha de la vía el cemento de las casas genera un mayor calor dado que no se respira con los árboles, pero si vas al campo es más fresco, siendo ambos del mismo lugar de la misma región, es porque justamente los árboles absorben este calor limpian el ambiente y dan una sensación de más frescura pero en realidad es parte del ecosistema, directamente en Chorrillos nos pasaría eso, cada vez hay menos

---

---

árboles, no implica áreas verdes el tener árboles bajo el criterio de nuestras autoridades.

Ing. Jackeline  
Mathews  
Fernández

Bueno la contaminación hídrica tiene varias fuentes o formas de generarse, una de ellas es la deforestación, la tala de árboles por ejemplos, porque estaríamos haciendo un desequilibrio ambiental al perturbar estos espacios naturales, entonces al generar un desequilibrio en ese espacio una de las cuestiones que no se ve es la afectación del componente hídrico como lo has mencionado tú, entonces a veces existe problema de deforestación por lo tanto hay disminución de esta superficie boscosa, existe hay otro fenómeno cambio uso de suelo, va remplazándose de lo natural va ir degradándose y una de las cuestiones que menos se observa o se observan al final del proceso de contaminación son las aguas, son los ríos, las quebradas, las afectaciones directamente al suelo, al afectar directamente al suelo también estás haciendo una alteración de las fuentes de agua porque el recurso hídrico tiene que tener ese sostén, tiene que tener esa contraparte que es la cobertura, entonces al nosotros tener este fenómeno de disminución de áreas verdes por supuesto que estamos afectando el suelo y por supuesto que vamos afectar lo que está en el subsuelo que son la lapaferatica , las corrientes hídricas, por lo tanto quebradas , ríos etc., y esto conlleva a ser mucho más complejo la solución de ese problema, porque emos permitido que en un lapso de tiempo posiblemente corto, exista que de un estado natural vaya pasando gradualmente a un estado antropizado. La antropización es la afectación que hace el ser humano sobre el medio, vasta que tenga intervención humana para que esa zona se le llame antropizada, entonces ese también seria otro factor. Entonces se podría decir que la disminución de áreas verdes es una de las causas mas no es la única, por ejemplo, en las industrias ahí no hay arboles solamente tenemos los vertederos de esas industrias ¿a dónde van? No van al cielo, sino se vierten en suelos abandonados posiblemente o se vierten simplemente estos desechos en ríos, quebradas que ocasionarían afectación a las primeras capas del suelo y luego también por permeabilidad por filtración estaríamos afectando loas corrientes del agua, entonces se va romper todo el ciclo.

Abg. José  
Ramírez Gastón

Si, como te decía, mientras menos árboles haya, hay una menor limpieza de la atmósfera. La cantidad de verde y árboles genera unos beneficios en el ambiente y la disminución, la deforestación muestra, lo que ocurre por ejemplo en nuestra selva con todo el tema de la explotación de mineros informales que van deforestando zonas de reservas designadas en nuestro país como intocables y los están deforestando a unos niveles tremendos y eso contribuye a la afectación del ambiente, al aire que respiramos. Como decía Martin Luther King: "si supiera que el mundo se acaba mañana, plantando un árbol".

Ing. Luis Alberto  
Pachas Acevedo

Bueno deforestación como tal, a nivel digamos, voy hablar de la provincia de lima no se registra tanto, principalmente la deforestación en el tema de reducción de individuos cargarios, que es el marco de proyectos de inversión o proyectos de edificaciones como tal, una deforestación tan pronunciada no podríamos hablar, de hecho lo mismo también ocurren en el tema de las lomas, hay un tema de

---

	reducción de superficie, digamos de áreas verdes estacional, y en el tema de recurso hídrico también, como muy conscientes de las afectaciones que sufren las casas marginadas y también como esto reduce la calidad de recurso como tal.
Consideración	Los entrevistados 1,3 y 4 concuerdan en que la reducción de zonas verdes a causa de la deforestación incide en la contaminación hídrica, ya que existe una tala indiscriminada de ciertas especies de plantas evitan cumplimiento de sus funciones y aumentando así la contaminación, el hecho de que se contamine o se reduzcan la vegetación en estos espacios implicaría que el oxígeno se mantenga sucio y no se procese.
Discrepancia	El entrevistado 2 discrepa con los entrevistados 1, 3 y 4, haciendo mención que si bien existe un vínculo entre la deforestación y la reducción de zonas verdes la cual incide en la contaminación hídrica sin embargo esta no sería la única fuente de contaminación, ya que las raíces de los árboles en teoría se alimentan también de los nutrientes del agua con el que se les riega, si esta es contaminada ocasionaría que estos árboles mueran y no cumplan su función.

**Tabla 12**

*Matriz de triangulación N°4*

<b>Entrevistados</b>	<b>4. ¿Cómo interpreta usted que nuestras autoridades fomentan la participación de los ciudadanos para el cuidado e incremento de las áreas verdes?</b>
Abg. Omar E. Carhuatocto Suarez	En realidad, es muy pobre lo que se hace al respecto a educar al ciudadano, si bien es cierto se viene estimulando cultura ambiental, no está destinado tanto al usuario común generalmente vamos al tema de reciclaje más que a la siembra de árboles y fomentar las áreas verdes y naturalmente estamos en preservar las que existen que en crear nuevas. En lima al menos la forma en que se ha desarrollado sobre todo las periferias lugares que antes no tenían esa condición ahora están llegas de casas ,entonces considero que las autoridades hacen poco o nada, el OEFA fiscaliza las municipalidades pero no se ha visto resultados a Considerar, por ejemplo en el centro de lima el alcalde pone plantas en macetas ,pero las macetas no cumplen esa finalidad son plantas ornamentales, en mi distrito por ejemplo pueblo libre ,fuentes de agua se han convertido en macetas para poner un monumento de fierro o de madera, pierde toda su naturaleza no hay esa cultura de las propias autoridades
Ing. Jackeline Mathews Fernández	Me parece genial es la forma como se debe de trabajar de manera participativa, debe ser una práctica recurrente en los gobiernos locales de poder hacer un trabajo conjunto con los vecinos del lugar para poder trabajar bajo una estrategia que para mí tendrían etapas , por ejemplo la primera etapa seria informativa lo que se va hacer, lo que se piensa hacer, la segunda etapa seria de sensibilización con datos reales de lo que está sucediendo y como ellos se pueden incorporar luego, posiblemente seria recepción y lluvia de ideas, entonces como se

---

puede solucionar ese problema en fin toda una estrategia que pueden hacerse para que la población, los ciudadanos participen. Entonces eso esta genial, si es un buen mecanismo y yo creo que así podría resolverse con mayor conciencia los problemas con la participación de la gente. Estas actividades son obligatorias es decir nuestras autoridades cumplen sus funciones y está estipulado en sus roles de que tiene que hacer trabajo participativo, son las nuevas formas de trabajo, el tema es el grado de eficacia o de eficiencia de estas tareas que se les encomienda para hacer este trabajo, entonces se observa que existe, pero no a la velocidad que quisiéramos que se haga, no hay un seguimiento de esos trabajos participativos, simplemente es como que hacen la actividad cumplen su objetivo se toman la foto y queda ahí, hasta que otra vez les exijan nuevamente hacer los trabajos participativo, entonces eso es lo que yo eh observado. Si existe esa intención de trabajar creativamente, participativamente con la población, pero no se hace bajo una lógica más responsable, más consciente, creo que es más por cumplir.

Abg. José  
Ramírez Gastón

Yo creo que hay un esfuerzo del estado, pero es exhibo, me parece que es muy pequeño respecto de lo dramático que yo mencionaba al inicio de esta conversación. Si tuviéramos una conciencia clara estaríamos tratando este tema de la contaminación, el calentamiento global, etc.; lo estaríamos manejando con mucho más, seríamos mucho más cuidadosos, mucho más delicados, cada uno debería tener su propia conducta dedicada a contribuir a un mejor ambiente o a evitar afectar el ambiente. Nuestras propias acciones muchas veces contaminan; la contaminación vendría a ser la contaminación al suelo, al agua, al aire. Solamente botar basura afecta al suelo desde eso hasta votar plásticos en el mar , desde la falta de tratamiento de las aguas residuales, la falta de plantas de tratamiento de aguas residuales donde se evitaría estar votando al mar cantidades ingentes de contaminación .Efectivamente se han dado normas, hay un marco institucional , y creo que lo que falta es traducir eso en una real conciencia de las personas, se requiere de una mayor campaña me parece a nivel desde la escuela, de los jóvenes , un nivel mayor de concientización de los efectos que puede traer o los que va traer exorbitantemente el tema de contaminación si nosotros no nos ocupamos ya no a nivel de sociedad si no como de persona. Yo creo que al gobierno en general les importa el tema del medio ambiente, se han dictado como te digo una serie de normas, lo que ocurre seria que no se destinan los recursos para ello, si la gente tuviera agua potable por ejemplo cuántas enfermedades se evitarían, si el gobierno no invirtió en el tratamiento de aguas residuales por ejemplo, el lago Titicaca, todas las ciudades alrededor del lago Titicaca tiran sus aguas residuales al lago causando un daño terrible al sistema y así ocurre en muchas ciudades, y en muchas ciudades costeras inclusive. Falta una inversión importante tanto pública como privada para incentivar, invertir en mejorar el medio ambiente.

Ing. Luis Alberto  
Pachas Acevedo

Solo de experiencia, como municipalidad metropolitana de lima, se tiene la conexión ambiental metropolitana y tratamos siempre de promover una participación bastante activa, de no solo nosotros como municipalidad metropolitana, de las municipalidades distritales, de la ciudadanía, de las organizaciones tanto públicas como privadas y en

---

---

	<p>el tema de áreas verdes nosotros tenemos el grupo técnico metropolitano de gestión y conservación de ecosistemas donde abordamos también el tema de áreas verdes, de hecho somos muy participes e invitamos siempre a las municipalidades distritales para poder asesorarlos, capacitarlos sobre la importancia de las áreas verdes, sobre sus beneficios, las dificultades y porque no, también asesorarlos, nosotros somos un área donde vemos exactamente lo que es los inventarios de áreas verdes y arbolado urbano y sabemos que es uno de los grandes, digamos "talón de Aquiles" que las municipalidades vienen sufriendonos pero nos venimos apoyando en el tema tanto teórico como practico, y la ciudadanía está bastante activa prueba de ello es la modificación de la ordenanza 1852 que hasta ahora es un proceso bastante, bastante digamos tedioso pero que viene tomando su pasos y esperemos que este año también se pueda aprobar su modificación. Pero si, bastante participación activa de la ciudadanía, si la tiene como tal y de las organizaciones también.</p>
Consideración	<p>Los entrevistados 1,2 y 3 considera que, si existe fomentación para la participación de los ciudadanos por parte de las autoridades, sin embargo, estas son muy pobres o escasas, debido a que el cuidado de áreas verdes no es considerado una prioridad a comparación de los problemas políticos, económicos, entre otros que suceden en el país. Por ello muchas veces al realizar las actividades para el cuidado y fortalecimiento de las áreas verdes nuestras autoridades se concentran más enfocados en cómo crear nuevas formas de aumentar estas áreas que como conservar lo que ya tenemos mediante la planificación y conservación de las áreas verdes.</p>
Discrepancia	<p>El entrevistado 4 discrepa con los entrevistados 1,2 y 3, ya que considera que la municipalidad de lima si promueve una participación bastante activa, invitando a otras municipalidades y ciudadanos hacer partícipes en temas relacionados con el ecosistema y áreas verdes asesorándolos, capacitándolos sobre su importancia y beneficios, todo esto mediante el grupo técnico metropolitano de gestión y conservación de ecosistemas.</p>

---

**Tabla 13**

*Matriz de triangulación N°5*

---

<b>Entrevistados</b>	<b>5. ¿En su criterio de experto, cómo interpreta la transparencia con respecto a los daños e impactos que puede traer por la falta de interés de las áreas verdes?</b>
Abg. Omar E. Carhuatocto Suarez	<p>Bueno ya lo vemos en estos momentos con una variación en el clima, el clima se está volviendo extremo en muchas partes de la ciudad, tenemos particularidad que podemos tener sol en lima norte y estar haciendo frío en chorrillos o en el mismo centro de lima a pesar de tratar de la misma región se han originado microclima, es más la falta de áreas verdes hace que el ciudadano mismo prime su deseo a salir hacer ejercicio, su deseo de conocer o de preservar un ambiente porque está pensando más en otro tipo de cosas como tecnología infraestructura, las autoridades están más orientadas a eso porque</p>

---

---

eso es lo que genera ganancias y demás , por ejemplo los pistas que se realizan, los obrajes de metropolitanos etc., no han considerado áreas verdes, solamente es pista, por lo menos hubieran hecho un jardinero, un arbolito, no?, solo se han considerado vías, porque la naturaleza es inservible. Pero como lo vuelvo a decir la primacía a nuestro derecho constitucional a vivir en un ambiente equilibrado, un ecosistema sano se viene distorsionando por darle prioridad a la tecnología, a la infraestructura, entonces con tal que le genere comodidad al ciudadano, bueno pues como escuche alguna vez "es un arbolito", pero en realidad el impacto es mayor.

Ing. Jackeline  
Mathews  
Fernández

La transparencia no está fácil de identificar que tan transparente o no son las autoridades para poder reflejar las causas, la problemática, no son tan fáciles de medir. Bueno es como te mencione, no es tan fácil de medir la transparencia, quisa se puede utilizar otro tipo de mecanismo para poder tener información a través de supervisiones sobre estas actividades pero no encuentro forma, esto es lo que veo o interpreto, lo que faltaría es que exista un ente supervisor, evaluador y fiscalizador de esas actividades para que realmente pueda existir información real berilica, transparente y obviamente tendríamos datos más precisos para que esos nos ayuden a tomar mejores decisiones. Es un tema de conciencia y no todas las personas tenemos el mismo nivel de conciencia y menos sobre el ambiente, ósea si no tenemos un nivel de conciencia en temas de economía, política, del ambiente es de lo que menos hay conciencia, entonces no es que no nos quieran dar información, es que realmente si tú te das cuenta hay un orden de prioridades para los tomadores de decisiones y no precisamente el tema ambiental está en prioridad alta, ni siquiera esta delante de su prioridad, ni siquiera está en los números uno, dos o tres en prioridad para la municipalidad si no está al final, por eso no hay incidencia, no es que no nos quieran mostrar los datos o la realidad si no que eso no es su prioridad, tiene otras prioridad, hay tantas prioridades realmente pero el tema ambiental lo toman así como algo sencillo de resolver a los otro problemas, pero yo opino lo contrario se debe considerar este no de los principales problemas a resolver, sobre todo por lo que estamos viviendo ya en las últimas décadas, desde la era industrial hasta ahora lo único que estamos viendo es degradación ambiental a todo nivel.

Abg. José Ramírez  
Gastón

El tema de transparencia no se está dando a los niveles que se deberían. Las municipales, los distritos, los gobiernos regionales todos deberían de tener una mayor transparencia y en el análisis de la situación de su distrito, de su zona respecto del medio ambiente y eso debería ser una cosa para generar conciencia en los habitantes o pobladores. La mejor forma es decir cuál es la realidad y muchas veces los mismos habitantes no saben a dónde van las aguas residuales, cual es el nivel de potabilización del agua que tomamos y la calidad del agua, el tema de la deforestación, muchas veces esa información no llega a la gente y debería transparentarse las situaciones de deficiencias todas las deficiencias para que la gente entienda que hay que hacer y que colaboren

---

Ing. Luis Alberto Pachas Acevedo	En cuanto a la transparencia hay un trabajo muy arduo de las municipalidades distritales que vienen realizando, como bien te comentaba es que ni la propia municipalidad sabe cuanta superficie de áreas verdes o cuantos arbolados tienen a nivel distrital, recién vienen elaborando sus inventarios, recién se vienen dando cuenta de que acá hay un árbol, damos mantenimiento, se necesita un plan de gestión, un plan de administración, eso es lo que se requiere. En transparencia te puedo decir que hay algunas municipalidades que no tiene todos los datos, hay otras que sí, no te voy a negar como Miraflores, san Borja, san isidro tienen una data bastante vasta y que te puede como que proteger los individuos arboles como tales, porque saben que hay un individuo arbolado ante cualquier proyecto cualquier actividad, van a siempre priorizar el tema de la conservación de este individuo.
Consideración	Los entrevistados 1,2,3 y 4 concuerdan en que la transparencia con respecto a los daños e impactos que puede traer por la falta de interés de las zonas verdes, no se realiza a los niveles que se debería, aunque contamos con un marco normativo sólido en temas de derecho de acceso en general, es decir acceso a la información, participación y justicia, aún nos falta contar con mejores estándares que permitan una adecuada participación ciudadana en un momento oportuno que sea eficaz, que las autoridades nos digan en qué momento, porque están tomando nuestra participación y porque la están denegando. Precizando que nuestras autoridades están pensando más en tecnología, infraestructura debido a que estas actividades son las que genera ganancias.

**Tabla 14**

*Matriz de triangulación N°6*

Entrevistados	6. ¿En su criterio de experto, cómo interpreta que nuestros ciudadanos cuentan con conocimiento o se encuentran informados de sus derechos ambientales?
Abg. Omar E. Carhuatocto Suarez	Yo creo que los ciudadanos pueden conocer cuáles son sus derechos, pero no tienen voluntad de ejercer, el derecho como tal es la facultad que tiene cada persona de hacer o de no hacer, pero tiene la posibilidad de hacerlo, yo puedo elegir, yo tengo el derecho de reclamar, pero si elijo no hacerlo, no pasa nada, pero tengo el derecho y muchas veces la gente no lo hace. Todavía hay personas que piensan que el medio ambiente no es prioridad o están enfocados solamente en lo que es reciclaje, es pequeñísimo, el porcentaje bajo incluso en la basura que botan porque nos hemos acostumbrado a lo práctico, a la botella de plástico, al envase de Tecnopor etc. y eso que hay ciudadanos. A raíz del derrame de petróleo que hubo con Repsol por un tiempito todos estaban indignados, decían nunca más le compramos a Repsol, pero ahora ves las colas en Repsol que están igualitas, no pasa nada, ese es el verdadero problema, pero eso ya es la falta de cinismo es una

---

	<p>consecuencia por parte de los ciudadanos, eso es algo en lo que se debe de trabajar y que trasciende el tema ambiental. Algo que no quiero dejar de decirte es que el tema de los derechos ambientales es transversal a todo, es decir lo vas a ver en todo , la legislación debería exigir que toda obra debe tener un análisis ambiental, naturalmente depende el nivel hoy en día todas las municipalidades cuentan con un despacho de área ambiental de gestión ambiental, pero que está referido sólo a los parques y eso no es, porque no solamente son los parques, el tema del medio ambiente trasciende mucho más a las áreas verdes.</p>
Ing. Jackeline Mathews Fernández	<p>Del uno al diez podría decir que el ciudadano corriente conoce un tres de sus derechos ambientales, hay muy poco conocimiento de sus derechos respecto al ambiente, quizás lo más cercano que un ciudadano conoce es que tiene derecho el basurero, carro o recolector pase por su casa recoja su basura y siente que de esa manera está colaborando con el ambiente porque separa sus residuos orgánicos de sus residuos inorgánicos. Entonces nos falta mucha cultura ambiental, entonces eso se debe trabajar desde las escuelas.</p>
Abg. José Ramírez Gastón	<p>Creo que hay un barniz respecto de esa conciencia, de la situación dramática en la que vivimos y la que vive el mundo respecto a la contaminación y el calentamiento global, pero no lo suficiente como para generar esa fuerza que se necesita y que se puedan implementar políticas, que todos los habitantes exijan al gobierno implementar políticas importantes para evitar la contaminación.</p>
Ing. Luis Alberto Pachas Acevedo	<p>En cuanto los derechos ambientales creo que tenemos una maga legislativa bastante amplia que muy pocos la conocen, es verdad; entonces creo que es un tema también de discusión, un tema de sensibilización, es por eso que como municipalidad de Lima tenemos la plataforma ES MIA, el sistema metropolitano de información ambiental, es una plataforma de libre acceso donde la ciudadanía puede tener toda la información a nivel de la provincia de Lima, no solo de áreas verdes, biodiversidad, residuos, recurso hídrico, calidad del aire entre otras más. Nosotros en la municipalidad de Lima tratamos en nuestro Facebook LIMA AMBIENTAL de dar a conocer a la ciudadanía todos los derechos y deberes que ellos tienen como ciudadanos. Tenemos una legislación, tenemos ordenanzas, pero una manera mucho más dinámica son las redes y tenemos que acoplarnos a estas plataformas como Instagram, Facebook y otras más.</p>
Consideración	<p>Los entrevistados 1, 2, 3 y 4 concuerdan con que los ciudadanos tienen conocimientos generales de sus derechos, sin embargo, no muchos tienen la voluntad o el interés de ejercerlos, ya que muchos</p>

---

---

prefieren vivir en la ignorancia, asiendo mención que la municipalidad brinda servicios de información en sus plataformas virtuales para toda persona interesada.

---

## 4.2 Resultados obtenidos

Los resultados son la recopilación de información obtenida en la entrevista realizada a los entrevistados, en el cual brindaron sus conocimientos acerca del tema en cuestión.

**Tabla 15**

*Resultado de interpretación de la matriz N°1*

<b>Resultado N° 1</b>	
<b>Interpretación</b>	El derecho que se viene vulnerado es el derecho a un ambiente sano y equilibrado, el cual está relacionado con otros derechos que emergen de él, los cuales, a su vez también son vulnerados por la actividad del hombre, tiene relación con la contaminación del suelo, ya que el suelo brinda los nutrientes a las plantas y al ser contaminado provocaría que las plantas no puedan realizar sus funciones y a su vez haya una escasez de estas, lo que ocasionaría que el aire se mantenga contaminado y no se pueda cultivar.

**Tabla 16**

*Resultado de interpretación de la matriz N°2*

<b>Resultado N° 2</b>	
<b>Interpretación</b>	La edificación de: pistas, edificios, entre otras actividades que benefician al ciudadano ha ocasionado que las áreas verdes se reduzcan, siendo estas las que brinda benéficos al medio ambiente, ya que, al momento de realizar la fotosíntesis, reducen las altas temperaturas, apoya nuestra salud física y psicológica. Muchos de los ciudadanos tienen enfermedades respiratorias como asma, bronquitis, cáncer de pulmón entre otras, y al bajar la calidad del aire ocasionarían que su salud empeore, y esto no solo afectaría al ciudadano ya que el aire es un recurso que todo ser vivo que habita en él necesita.

**Tabla 17**

*Resultado de interpretación de la matriz N°3*

<b>Resultado N° 3</b>	
-----------------------	--

<b>Interpretación</b>	La deforestación se da a causa de las actividades extractivas e industrias, producción agrícola, industrias y hasta de la misma sobrepoblación porque los ciudadanos no encuentran donde vivir, estas actividades provocando contaminantes lo cual incide en la contaminación hídrica, ya que existe una tala indiscriminada de ciertas especies de plantas, las cuales regulan los recursos hídricos, el hecho de que se contamine o se reduzcan las áreas verdes implica que el oxígeno se mantenga sucio y no se procese, ya que las raíces de los árboles se alimentan también de estos nutrientes
-----------------------	--

**Tabla 18**

*Resultado de interpretación de la matriz N°4*

<b>Resultado N° 4</b>	
<b>Interpretación</b>	Nuestras autoridades por medio de nuestras municipalidades fomentan la participación de los ciudadanos, sin embargo, es muy escasa el interés que se le brinda al no considerar una prioridad el tema ambiental, ya que se concentran más en actividades que fomenten ganancias, que en la organización y conservación de las zonas verdes.

**Tabla 19**

*Resultado de interpretación de la matriz N°5*

<b>Resultado N° 5</b>	
<b>Interpretación</b>	La transparencia en relación a los daños e impactos no se da a los niveles que se debería, muchos de los ciudadanos no tiene conocimiento de las afectaciones que está sufriendo el planeta, el país o los distritos, ya que nuestras autoridades para evitar fomentar el miedo o evitar repercusiones, evitan dar ciertas información, de tal manera que los ciudadanos solo cuentan con conocimiento previo, aunque contamos con un marco normativo sólido en temas relacionados al derecho a la información, participación y justicia, aún nos falta contar con mejores estándares.

**Tabla 20**

*Resultado de interpretación de la matriz N°6*

<b>Resultado N° 6</b>	
<b>Interpretación</b>	Los ciudadanos tienen o cuentan con conocimientos generales de sus derechos, ya sea porque lo aprendieron en la escuela, información que les brinda sus padres o por la misma curiosidad de querer aprender utilizando recursos tecnológicos, entre otros medios. Sin embargo, aunque cuentan con el conocimiento no

---

tiene la voluntad o en otros casos no saben de qué forma ejercerlos, haciendo mención que algunas municipalidades fomentan la participación de los ciudadanos y brinda información de sus servicios en plataformas virtuales.

---

**CAPÍTULO V**  
**DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y**  
**RECOMENDACIONES**

## 5.1. Discusiones

**Supuesto categórico general:** La disminución de las zonas verdes se puede considerar un factor de la contaminación, ya que por medio de las plantas se realiza la fotosíntesis el cual tiene como función limpiar el aire y al disminuirse estas zonas se estaría ocasionando el aumento de la temperatura, el aire se mantendría contaminado provocando afectaciones a la salud del ciudadano.

En relación con los antecedentes huashualdo (2021) quien refiere que la gestión de zonas verdes influye en el medio ambiente urbano y se ha demostrado que el cumplimiento de normas relacionadas a la gestión de las zonas verdes incide en la calidad de vida de los pobladores, evidenciándose como benefician al ambiente y el cumplimiento de las normas ayudan a los pobladores a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado. Por otro lado, tenemos a Cueto (2020), quien se refiera que las áreas verdes se encuentran en estado crítico, no por términos numéricos, si no por las condiciones en las que se encuentran, ya que estos espacios benefician la calidad de vida de los habitantes, evidenciándose que las autoridades a cargo del mantenimiento de las áreas verdes no cumplen eficientemente con su labor.

En relación con principio de sostenibilidad, permite mantener una integración equilibrada en los aspectos sociales, ambientales y económicos, con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y a su vez la protección del ambiente lo cual se relaciona con las áreas verdes ya que su cuidado es vital para la salud.

Asimismo, al realizar el contraste con la normativa, podemos determinar que en el artículo 2 inciso 22 de nuestra constitución política, describe que todos tenemos derecho de vivir en un ambiente equilibrado y adecuado, el cual nos permitirá gozar de un ambiente adecuado para nuestra salud.

Finalmente se ha determinado que el supuesto categórico general ha coincidido con los resultados obtenidos con las entrevistas a expertos, tras la aplicación de la guía de entrevista y también con los antecedentes, la teoría y la norma que nos dan otro punto de vista pero que se relaciona con el tema

**Supuesto categórico específico 1:** El marco normativo legal que protege los derechos ambientales que garantiza un medio ambiente sin riesgo, limpio y saludable carece de aplicación por falta de preocupación de nuestras autoridades.

En contraste con los antecedentes a Meza (2018). Quien refiere que la implementación de la campaña denominada IDA VERDE, influyó en la concientización sobre el cuidado de las áreas verdes en los alumnos del sexto grado de primaria de la I.E. Ciro alegría. Evidenciando que los proyectos o compañías relacionados con las áreas verdes traen beneficios, ya que no solo concientizan a los ciudadanos, si no que ayudan al ambiente.

En relación con el principio de equidad el cual se encarga de mantener una integración equilibrada en los aspectos sociales, ambientales y económicos, con el fin de satisfacer las necesidades del ser humanos y el cuidado del medio ambiente.

Asimismo, al realizar el contraste con la normativa, podemos determinar que en el artículo I. derecho y deber fundamental de la ley 28611 ley general del ambiente, especifica que toda persona tiene derecho de vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado, al igual que el deber de gestionar y proteger el ambiente.

Respecto al contraste con la jurisprudencia, tenemos la Sentencia 495/2020. EXP. N.º 01784-2015-PA/TC.20 de agosto del 2020 en su Fundamento 11., el cual menciona que el desarrollo de la actividad económica se debe realizar de manera armónica con el crecimiento de las ciudades, a fin de garantizar la calidad de vida de la población, al medioambiente adecuado, a la protección de la familia, entre otros.

Finalmente se ha determinado que el supuesto categórico 1 ha coincidido con los resultados obtenidos con las entrevistas a expertos, tras la aplicación de la guía de entrevista y también con los antecedentes, la teoría, la norma y la jurisprudencia, ya se aclaran que contamos con un marco normativo que nos brinda infinidad de derechos y deberes para la conservación de ambiente sin embargo carece de aplicación.

**Supuesto categórico específico 2:** El derecho a la información pública sobre políticas, normas, obras y actividades que puedan afectar el ambiente a nuestros ciudadanos, carece de aplicación por nuestras autoridades.

En contraste con los antecedentes el Convenio de Aarhus (1998) quien refiere que el acceso a la información, participación y justicia en temas medioambientales regula los derechos de participación del ciudadano en relación al medio ambiente, el cual resguarda el derecho de cada persona, a vivir en un medio ambiente que permita garantizar su salud y bienestar; al igual que proteger, preservar y mejorar el estado del medio ambiente.

En relación con al principio de prevención, es aquel que ayuda a tomar las medidas necesarias para prevenir, vigilar y evitar la degradación del ambiente.

Asimismo, al realizamos el contraste con la normativa, podemos determinar que en el artículo II derecho de acceso a la información de la ley 28611 - ley general el ambiente, que especifica que toda persona tiene derecho a la información pública sobre política, normas, medidas, actividades relacionadas con el ambiente.

Finalmente se ha determinado que el supuesto categórico dos ha coincidido con los resultados obtenidos con las entrevistas a expertos, tras la aplicación de la guía de entrevista, antecedentes, principios y la norma, carece de aplicación.

## 5.2. Conclusiones

**Primera:** Se concluye que la disminución de zonas verdes es un factor de la contaminación y se da por diferentes causas una de ellas puede ser la falta de planificación, el incremento de la población, la falta de recursos económico, la falta de conservación a causa del desinterés de los ciudadanos y de nuestras autoridades entre otras, al no considerar este tema una prioridad se estaría ocasionado la vulneración al derecho de vivir en un ambiente equilibrado y adecuado afectando con ello la salud tanto física con psicológica de los ciudadanos.

**Segundo:** se concluye que las normas legales que garantizan un ambiente sin riesgo, limpio saludable carecen de aplicación ya sea por la falta de interés y cultura ambiental que tienen los ciudadanos, por la falta de fomentación por parte de nuestras autoridades para su conocimiento es que la contaminación está creciendo y la participación ciudadana disminuyendo.

**Tercero:** se concluye que el derecho sobre acceso a la información, participación y acceso a la justicia, carece de aplicación ya que muchos de los ciudadanos al tener previos conocimientos de sus derechos no se da molestia de querer ejercerlos o conocer más de ello, por otro lado, nuestras autoridades realizan un bajo esfuerzo para bríndalos ya que el tema ambiental no es considerado como prioridad.

**Cuarto:** se concluye que, los pequeños cambios hacen un gran aporte a la sociedad, sin embargo, a menos que se tome más en consideración o se ponga como prioridad los temas relacionados con el ambiente por parte de nuestras autoridades y ciudadanos la situación en la que vivimos no va cambiar provocando así el deterioro de la tierra.

### 5.3. Recomendaciones

**Primera:** Se recomienda en base a al artículo 2 inc. 2 de la ley 31199, que las autoridades de los diferentes distritos de Lima Sur consideren como prioridad los temas relacionados con el medio ambiente como lo es la disminución de áreas verdes, si bien no se puede designar zonas verdes por la sobrepoblación que existe, se puede emplear nuevos métodos para implementar la vegetación en estas zonas grises, como también continuar con el mantenimiento de los espacios ya designados, para así garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de las personas durante todo el ciclo de vida, el disfrute del tiempo libre y el descanso tal como lo indica el art. 2 de la constitución política del Perú, inc. 8.

**Segundo:** Se recomienda en base a al artículo 2 inc. 4 de la ley 31199, promover métodos como reutilizar, reciclar, aportar a la educación y acción ciudadana mediante la Investigación, innovación y enseñanza que ayudaran a tomar conciencia de los sucesos que están pasando y con ello fomentar la participación en acciones sociopolíticas para la sostenibilidad del espacio público los cuales contribuirán al bienestar ambiental, social y económico de las ciudades, más aún en el contexto del cambio climático, fomentando así el uso sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, la regeneración y creación de zonas verdes.

**Tercero:** Se recomienda en base a al artículo 2 inc. 6 de la ley 31199, hacer partícipe tanto a los ciudadanos como a las instituciones de la ciudad a acceder a su derecho a la información sobre temas ambientales y otros, mediante charlas, programas, actividades al aire libre, festivales, concursos que ayuden a fomentar o incentivar la participación activa y con ella la educación ambiental, formando así ciudadanos informados, responsables y consientes.

## **REFERENCIAS**

- Armas, L. y Rocha, M. (2021). *Derecho a vivir en un ambiente sano: Aciertos y retos en el Ecuador* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Querétaro]. Repositorio Institucional UAQ. <https://repositorio.uti.edu.ec/handle/123456789/2485>
- Arias, J. (2020). Plantear y formular un problema de investigación: Un ejercicio de razonamiento. *Revista lasallista de investigación*, 17(1), 301-313. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-44492020000100301](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-44492020000100301)
- Belladoni, O. (2022). Estudio de la urbanización de los distritos de Chorrillos, Miraflores y Barranco según la tradición «Los Pacayares» de Ricardo Palma. *La palma de la Juventud* 4(5), 119-135. [https://revistas.urp.edu.pe/index.php/El\\_Palma\\_de\\_la\\_Juventud/article/view/5080](https://revistas.urp.edu.pe/index.php/El_Palma_de_la_Juventud/article/view/5080)
- Cano, M. (2011). Modelo epistemológico de la teoría tridimensional del derecho. *Convergencia Revista De Ciencias Sociales*, (57). <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1114>
- Congreso de la República. (2005, 13 de octubre). *Ley general del ambiente*. Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura-FAO. <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC081742/#:~:text=La%20presente%20Ley%20General%20del,as%C3%AD%20como%20sus%20componentes%2C%20asegurando>
- Convenio de Aarhus. (2014) *Guía rápida de la convención de Aarhus*. Sistema nacional de gestión ambiental. <https://sinia.minam.gob.pe/documentos/guia-rapida-convencion-aarhus>

- Cueto, A. (2020). *Áreas verdes como estrategia de sustentabilidad urbana. Caso de injusticia ambiental por espacios verdes en la pradera, Municipio del Marqués, Querétaro* [Tesis de pregrado, Universidad tecnológica Indoamericana]. Repositorio institucional DGBSDI-UAQ. <http://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/2371>
- Estrada, R. e Yndigoyen, M. (2017). *Educación ambiental y conservación del medio ambiente en los alumnos del cuarto grado de primaria de la I.E. 6069 UGEL 01 de Villa el Salvador. Lima. 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio digital institucional Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/5658>
- Espinoza, E. (2018). El problema de investigación. *Conrado*, 14(64), 22-32. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442018000400022](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000400022)
- Fernández, W. (2018). *Influencia de la gestión ambiental en la deforestación en el distrito de Imaza Bagua Amazonas 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio digital institucional Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/29666>
- Fondo verde. (2020, 20 de octubre). *Uso y opinión sobre los espacios verdes urbanos en ciudades de Latinoamérica. fondo verde. Fondo verde.* <https://www.fondoverde.org/noticias/1046-uso-opinion-espacios-verdes-urbanos-ciudades-latinoamerica>
- Flores, S. y Melgar, S. (2022). *Eficacia de los instrumentos normativos ambientales para la vigencia del derecho a un medio ambiente sano y equilibrado, Satipo 2020 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana los Andes]. Repositorio institucional UPLA.

<https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3923/tesis%20%2851%29.pdf?sequence=3&isallowed=y>

Gastelo, J. y Gutierrez, H. (2021). *Vulneración del derecho ambiental producido por el incremento de contaminación de residuos sólidos en época de pandemia, lima metropolitana, 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

Repositorio digital institucional Universidad Cesar Vallejo.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/83848>

Huashualdo, F. (2021). *Gestión de áreas verdes y su influencia en la calidad del medio ambiente urbano: espacios verdes del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa-Tacna, periodo 2016-2018* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Jorge

Basadre Grohmann]. Repositorio institucional REI.

<http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/4354>

Knox, J. (2018). Principios Marco sobre los derechos humanos y el medio ambiente. Naciones Unidas Derechos Humanos Procedimientos Especiales.

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Environment/SREnvironment/FP\\_ReportSpanish.PDF](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Environment/SREnvironment/FP_ReportSpanish.PDF)

Malca, N. (2020). *Características estructurales, culturales, y socioeconómicas de la población y su influencia en la distribución de las áreas verdes urbanas en el distrito de Chilca* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San

Marcos]. Repositorio de tesis digitales Cybertesis

<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/15066>

Meza, D. (2018). *Implementación de una campaña social de concientización sobre áreas verdes en los alumnos de sexto grado de nivel primaria turno tarde de la I.E N° 2037 Ciro Alegría del distrito de Carabayllo, en el año 2018* [Tesis de

pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/34221>

Muñoz, J., Giraldo, X., Garaycochea, M. y Vega C. (2021). *Recuperación de los espacios verdes en lima*. Bernard Van Leer Foundation.  
<https://espacioparalainfancia.online/2021/recuperacion-de-espacios-verdes-en-lima/>

Ojo público. (2021, 7 de marzo). Cartografía de la desigualdad. Sobrevivir la pandemia y las cuarentenas sin parques ni áreas verdes de esparcimiento en Lima y Callao. Ojo público. [https://ojo-publico.com/especiales/cartografia-de-la-desigualdad/index.html?utm\\_medium=website&utm\\_source=archdaily.pe#distrito](https://ojo-publico.com/especiales/cartografia-de-la-desigualdad/index.html?utm_medium=website&utm_source=archdaily.pe#distrito)

Objetivos desarrollo sostenible (2017, 1 de mayo). Hasta 13 millones de hectáreas de bosques desaparecen cada año por la acción del ser humano. Objetivos desarrollo sostenible.  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/05/hasta-13-millones-de-hectareas-de-bosques-desaparecen-cada-ano-por-la-accion-del-hombre/>

Observatorio del principio 10 en américa latina y el caribe (2009). Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. observatorio del principio 10 en américa latina y el caribe.  
<https://observatoriop10.cepal.org/es/tratados/convenio-estocolmo-contaminantes-organicos-persistentes>

Pérez, J. (2021). Rol de la vegetación en el control del microclima urbano y en la adaptación a los efectos del cambio climático en el barrio San Pedro de la costa i ubicado en San Pedro de la Paz, Chile. [tesis de pregrado, universidad de

concepción].

Repositorio

Dspace.

<http://repositorio.udec.cl/xmlui/handle/11594/6217>

Pérez, M. (2011). Los derechos fundamentales como normas jurídicas materiales en la teoría de Robert Alexy. *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, (24), 184-222. <https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/view/1626>

PNUMA. (2016). *Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono. Observatorio del principio 10 en América Latina y el Caribe*. <https://observatoriop10.cepal.org/es/tratados/convenio-viena-la-proteccion-la-cap-a-ozono>

Sánchez, F. A (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *Revista Digital De Investigación En Docencia Universitaria*, 13(1), 101–122. <https://revistas.upc.edu.pe/index.php/docencia/article/view/644/913>

SENAMHI. (s. f). Monitoreo de la calidad del aire para lima metropolitana ministerio del ambiente-SENAMHI. <https://www.senamhi.gob.pe/servicios/?dp=lima&p=monitoreo-calidad-del-aire>

Sorensen, M., Barzetti, V., Keipi, K. y Williams, J. (1998). *Manejo de las areas verdes urbanas*. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/15940/manejo-de-las-areas-verdes-urbanas>

Schmill, U. (2010). Hans Kelsen: Aportaciones teoricas de la teoria pura del derecho. *Doxa. Cuadernos De Filosofía Del Derecho*, (33), 17–36. <https://doi.org/10.14198/DOXA2010.33.01>

Tello, C. (2018). Áreas naturales protegidas de América Latina: Controversias políticas e inversión extranjera. *Cuadernos Americanos*, 1(163), 171-187 <https://biblat.unam.mx/es/revista/cuadernos-americanos/articulo/areas->

naturales-protegidas-de-america-latina-controversias-politicas-e-inversion-  
extranjera

Tribunal constitucional. (2020, 20 de agosto). *Sentencia N° 495/2020*.  
<https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2020/03106-2015-aa.pdf>

United Nations (2020, 22 de abril). *La caída de las emisiones de carbono vinculadas a COVID no tendrá el cambio climático: jefe de la agencia meteorológica de la ONU*. Noticias ONU, perspectivas global historias humanas.  
<https://news.un.org/en/story/2020/04/1062332>

Villena, J (2019). *Daño ambiental y derecho fundamental a un ambiente equilibrado y sano en cerro de pasco, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].  
Repositorio Institucional UCV.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41087>

Zapata, D. (2023). La protección jurídica del derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado en la Republica del Ecuador 2018. *Revista metropolitana de ciencias aplicadas*, 6(1), 77-90.  
<https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/634>

Zavala, J. (2021). *Lima: ¿cómo se puede tener más áreas verdes en una ciudad sobre un desierto?* Negocios verdes. <https://negociosverdes.com/conoce/lima-como-se-puede-tener-mas-areas-verdes-en-una-ciudad-sobre-un-desierto/#:~:text=La%20C%C3%A1mara%20Peruana%20de%20Construcci%C3%B3n,y%20t%C3%A9cnica%20para%20su%20construcci%C3%B3n>.

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	SUPUESTO CATEGÓRICO GENERAL	CATEGORÍAS/ SUBCATEGORÍAS	METODOLOGÍA
¿De qué manera la disminución de áreas verdes en Lima Sur ha incrementado la contaminación afectando con ello el derecho a un medio ambiente adecuado y equilibrado?	Analizar de qué manera la disminución de áreas verdes en Lima Sur se convierte en un factor de la contaminación y la afectación a nuestro derecho a un medio ambiente adecuado y equilibrado.	A causa de la disminución de áreas verdes por la contaminación se viene vulnerando los derechos ambientales de Lima Sur establecidos en la ley 28611.	<p><b>Categoría 1: áreas verdes</b></p> <p><b>Sub categorías:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aire de Lima Sur</li> <li>- Suelo de Lima Sur</li> <li>- Contaminación hídrica</li> </ul> <p><b>Categoría 2: derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado</b></p> <p><b>Subcategorías:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho y deber fundamental</li> <li>- Derecho de acceso a la información</li> <li>- Derecho a la participación en gestión ambiental</li> </ul>	<p><b>Tipo de investigación:</b> Es socio critico ya que permite a los seres humanos ser cocreadores de su propia realidad a través de su experiencia, sus pensamientos y acción.</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> Es no experimental ya que busca causas para entender fenómenos jurídicos y desde una perspectiva real.</p> <p><b>Población:</b> Especialistas especializados en materia ambiental.</p> <p><b>Muestra:</b> Cuatro Conocedores en materia ambiental.</p> <p><b>Técnica de investigación:</b> Es la entrevista, porque se elabora acuerdo a una guía, la cual nos ayudará a recopilar la información</p>
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	SUPUESTOS CATEGÓRICOS ESPECÍFICOS		
¿De qué manera se está aplicando el marco normativo legal existente por nuestras autoridades para garantizar un medio ambiente sin riesgo, limpio, saludable y sostenible?	Explicar de qué manera se está aplicando el marco normativo legal existente por nuestras autoridades para garantizar un medio ambiente sin riesgo, limpio, saludable y sostenible	El marco normativo legal que protege y garantiza un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible carece de aplicación por falta de preocupación de nuestras autoridades		
¿De qué manera nuestras autoridades fomentan el derecho a la información pública sobre políticas, normas, obras y actividades que puedan afectar el ambiente a nuestros ciudadanos?	Explicar de qué manera nuestras autoridades están aplicando el derecho a la información pública sobre políticas, normas, obras y actividades que puedan afectar el ambiente a nuestros ciudadanos	La escasa aplicación del derecho a la información pública por nuestras autoridades, sobre políticas, normas, obras y actividades que puedan afectar el ambiente a nuestros ciudadanos		

## Anexo 2: Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos 1

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA CATEGORÍA:1

N o	SUBCATEGORIAS	Veracidad <sup>1</sup>		Aplicabilidad <sup>2</sup>		Consistencia <sup>3</sup>		Neutralidad <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>SUBCATEGORÍA 1: Contaminación del suelo</b>									
1	¿En su criterio de experto, cuáles son los derechos que se vienen vulnerando a causa de la disminución de áreas verdes y si esta tiene relación con la contaminación del suelo?	x		x		x		x		
	<b>SUBCATEGORÍA 2: Contaminación del Aire</b>									
1	¿En su criterio de experto, la disminución de áreas verdes que se da a causa de la edificación de pistas, edificios, entre otras actividades, incide en la contaminación del aire, lo cual podría provocar enfermedades?	x		x		x		x		
	<b>SUBCATEGORÍA 3: Contaminación hídrica</b>									
1	¿En su criterio de experto, cómo interpreta la disminución de áreas verdes a causa de la deforestación incide en la contaminación hídrica?	x		x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>5</sup>): Si hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable** [  ]    **Aplicable después de corregir** [  ]    **No aplicable** [  ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Luis Ángel Espinoza Pajuelo    DNI: 10594662

Especialidad del validador: Gestión Pública

<sup>1</sup>**Veracidad:** Autenticidad y credibilidad. Los resultados son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado.

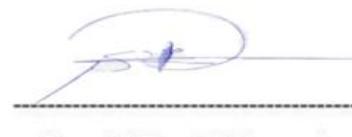
<sup>2</sup>**Aplicabilidad:** Transferibilidad o exportabilidad. La transferibilidad consiste en la posibilidad de transferir los resultados a otros contextos o grupos.

<sup>3</sup>**Consistencia:** Dependencia o estabilidad de los datos.

<sup>4</sup>**Neutralidad:** Confirmabilidad. Se refiere a la neutralidad de la interpretación o análisis de la información, que se logra cuando otro (s) investigador (es) puede seguir «la pista» al investigador original y llegar a hallazgos similares

<sup>5</sup>**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima Sur, 24 de mayo del 2022



N°	SUBCATEGORÍAS/ ítems	Veracidad		Aplicabilidad		Consistencia		Neutralidad		Sugerencias
		1	2	3	4	5	6	7	8	
	<b>SUBCATEGORÍA 1: Derecho a la participación en la gestión ambiental</b>	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cómo interpreta usted que nuestras autoridades fomentan la participación de los ciudadanos para el cuidado e incremento de las áreas verdes?	x		x		x		x		
	<b>SUBCATEGORÍA 2: Derecho al acceso a la información</b>	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿En su criterio de experto, cómo interpreta la transparencia con respecto a los daños e impactos que puede traer por la falta de interés de las áreas verdes?	x		x		x		x		
2	¿En su criterio de experto, cómo interpreta que los ciudadanos cuentan con conocimiento o se encuentran informados de sus derechos ambientales ?	x		x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>6</sup>): Si hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ x ]**    **Aplicable después de corregir [ ]**    **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Luis Ángel Espinoza Pajuelo    DNI: 10594662

Especialidad del validador: Gestión Pública

Lima Sur, 24 de mayo del 2022

<sup>1</sup>**Veracidad:** Autenticidad y credibilidad. Los resultados son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado.

<sup>2</sup>**Aplicabilidad:** Transferibilidad o exportabilidad. La transferibilidad consiste en la posibilidad de transferir los resultados a otros contextos o grupos.

<sup>3</sup>**Consistencia:** Dependencia o estabilidad de los datos.

<sup>4</sup>**Neutralidad:** Confirmabilidad. Se refiere a la neutralidad de la interpretación o análisis de la información, que se logra cuando otro (s) investigador (es) puede seguir «la pista» al investigador original y llegar a hallazgos similares

<sup>5</sup>**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

## Anexo 3: Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos 2

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA CATEGORÍA:1

N o	SUBCATEGORÍAS	Veracidad <sup>1</sup>		Aplicabilidad <sup>2</sup>		Consistencia <sup>3</sup>		Neutralidad <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>SUBCATEGORÍA 1: Contaminación del suelo</b>									
1	¿En su criterio de experto, cuáles son los derechos que se vienen vulnerando a causa de la disminución de áreas verdes y si esto tiene relación con la contaminación del suelo?	X		X		X		X		
	<b>SUBCATEGORÍA 2: Contaminación del Aire</b>									
1	¿En su criterio de experto, la disminución de áreas verdes que se da a causa de la edificación de pistas, edificios, entre otras actividades, incide en la contaminación del aire, lo cual podría provocar enfermedades?	X		X		X		X		
	<b>SUBCATEGORÍA 3: Contaminación hídrica</b>									
1	¿En su criterio de experto, cómo interpreta la disminución de áreas verdes a causa de la deforestación y si esta incide en la contaminación hídrica?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>5</sup>): si aplica

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [x]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Martin Vicente Tovar Cerquen    DNI: 09700062

Especialidad del validador: **Derecho Civil/Laboral/Administrativo/G.P**

<sup>1</sup>**Veracidad:** Autenticidad y credibilidad. Los resultados son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado.

<sup>2</sup>**Aplicabilidad:** Transferibilidad o exportabilidad. La transferibilidad consiste en la posibilidad de transferir los resultados a otros contextos o grupos.

<sup>3</sup>**Consistencia:** Dependencia o estabilidad de los datos.

<sup>4</sup>**Neutralidad:** Confirmabilidad. Se refiere a la neutralidad de la interpretación o análisis de la información, que se logra cuando otro (s) investigador (es) puede seguir «la pista» al investigador original y llegar a hallazgos similares

<sup>5</sup>**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima Sur, 27 de mayo del 2022

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA CATEGORÍA: 2

N o	SUBCATEGORÍAS/ ítems	Veracidad 1		Aplicabilidad 2		Consistencia 3		Neutralidad 4		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>SUBCATEGORÍA 1: Derecho a la Participación en Gestión Ambiental.</b>									
1	¿Cómo interpreta usted que nuestras autoridades fomentan la participación de los ciudadanos para el cuidado e incremento de las áreas verdes?	X		X		X		X		
	<b>SUBCATEGORÍA 3: Derecho al acceso a la información</b>									
1	¿En su criterio de experto, cómo interpreta la transparencia con respecto a los daños e impactos que puede traer por la falta de interés de las áreas verdes?	X		X		X		X		
2	¿En su criterio de experto, cómo interpreta que nuestros ciudadanos cuentan con conocimiento o se encuentran informados de sus derechos ambientales?	X		X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>5</sup>):** Si es aplicable

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Mg. Martin Vicente Tovar Cerquen

**DNI:** 09700062

**Especialidad del validador:** Derecho Civil/Laboral/Administrativo/G.P

**Lima Sur, 27 de mayo del 2022**

<sup>1</sup>**Veracidad:** Autenticidad y credibilidad. Los resultados son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado.

<sup>2</sup>**Aplicabilidad:** Transferibilidad o exportabilidad. La transferibilidad consiste en la posibilidad de transferir los resultados a otros contextos o grupos.

<sup>3</sup>**Consistencia:** Dependencia o estabilidad de los datos.

<sup>4</sup>**Neutralidad:** Confirmabilidad. Se refiere a la neutralidad de la interpretación o análisis de la información, que se logra cuando otro (s) investigador (es) puede seguir «la pista» al investigador original y llegar a hallazgos similares

<sup>5</sup>**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



## Anexo 4: Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos 3

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA CATEGORÍA:1

N°	SUBCATEGORÍAS	Veracidad <sup>1</sup>		Aplicabilidad <sup>2</sup>		Consistencia <sup>3</sup>		Neutralidad <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>SUBCATEGORÍA 1: Contaminación del suelo</b>									
1	¿En su criterio de experto, cuáles son los derechos que se vienen vulnerando a causa de la disminución de áreas verdes y si esto tiene relación con la contaminación del suelo?	X		X		X		X		
	<b>SUBCATEGORÍA 2: Contaminación del Aire</b>									
1	¿En su criterio de experto, la disminución de áreas verdes que se da a causa de la edificación de pistas, edificios, entre otras actividades, incide en la contaminación del aire, lo cual podría provocar enfermedades?	X		X		X		X		
	<b>SUBCATEGORÍA 3: Contaminación hídrica</b>									
1	¿En su criterio de experto, cómo interpreta la disminución de áreas verdes a causa de la deforestación y si esta incide en la contaminación hídrica?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>5</sup>): **SI HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**    **Aplicable después de corregir [ ]**    **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: **Wilfredo Herbert Gordillo Briceño**

DNI: **08337343**

Especialidad del validador: **Derecho Civil**

<sup>1</sup>**Veracidad:** Autenticidad y credibilidad. Los resultados son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado estado en contacto con el fenómeno investigado.

<sup>2</sup>**Aplicabilidad:** Transferibilidad o exportabilidad. La transferibilidad consiste en la posibilidad de transferir los resultados a otros contextos o grupos.

<sup>3</sup>**Consistencia:** Dependencia o estabilidad de los datos.

<sup>4</sup>**Neutralidad:** Confirmabilidad. Se refiere a la neutralidad de la interpretación o análisis de la información, que se logra cuando otro (s) investigador (es) puede seguir «la pista» al investigador original y llegar a hallazgos similares

<sup>5</sup>**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima Sur, 31 de mayo del 2022

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA CATEGORÍA: 2

+

N°	SUBCATEGORÍAS/ ítems	Veracidad <sup>1</sup>		Aplicabilidad <sup>2</sup>		Consistencia <sup>3</sup>		Neutralidad <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>SUBCATEGORÍA 1: Derecho a la Participación en Gestión Ambiental.</b>									
1	¿Cómo interpreta usted que nuestras autoridades fomentan la participación de los ciudadanos para el cuidado e incremento de las áreas verdes?	X		X		X		X		
	<b>SUBCATEGORÍA 3: Derecho al acceso a la información</b>									
1	¿En su criterio de experto, cómo interpreta la transparencia con respecto a los daños e impactos que puede traer por la falta de interés de las áreas verdes?	X		X		X		X		
2	¿En su criterio de experto, cómo interpreta que nuestros ciudadanos cuentan con conocimiento o se encuentran informados de sus derechos ambientales?	X		X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>5</sup>): SI HAY SUFICIENCIA**

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador: Wilfredo Herbert Gordillo Briceño**

**DNI: 08337343**

**Especialidad del validador: Derecho Civil**

<sup>1</sup>**Veracidad:** Autenticidad y credibilidad. Los resultados son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado.

<sup>2</sup>**Aplicabilidad:** Transferibilidad o exportabilidad. La transferibilidad consiste en la posibilidad de transferir los resultados a otros contextos o grupos.

<sup>3</sup>**Consistencia:** Dependencia o estabilidad de los datos.

<sup>4</sup>**Neutralidad:** Confirmabilidad. Se refiere a la neutralidad de la interpretación o análisis de la información, que se logra cuando otro (s) investigador (es) puede seguir «la pista» al investigador original y llegar a hallazgos similares

<sup>5</sup>**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima Sur, 31 de mayo del 2022



Firma del Experto Informante.

## Anexo 5: Guía de entrevista

### UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERÚ FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

#### FICHA DE GUIA DE ENTREVISTA

En esta guía de entrevista se presentan las preguntas que se plantearán a los entrevistados para la verificación, si son de profundidad.

**TEMA DE INVESTIGACIÓN:** Disminución de las áreas verdes en relación a la vulneración al derecho de vivir en un ambiente equilibrado y adecuado en lima sur

#### PREGUNTAS:

1. ¿En su criterio de experto, cuáles son los derechos que se vienen vulnerando a causa de la disminución de áreas verdes y si esto tiene relación con la contaminación del suelo?
2. ¿En su criterio de experto, la disminución de áreas verdes que se da a causa de la edificación de pistas, edificios, entre otras actividades, incide en la contaminación del aire, lo cual podría provocar enfermedades?
3. ¿En su criterio de experto, cómo interpreta la disminución de áreas verdes a causa de la deforestación y si esta incide en la contaminación hídrica?
4. ¿Cómo interpreta usted que nuestras autoridades fomentan la participación de los ciudadanos para el cuidado e incremento de las áreas verdes?
5. ¿En su criterio de experto, cómo interpreta la transparencia con respecto a los daños e impactos que puede traer por la falta de interés de las áreas verdes?
6. ¿En su criterio de experto, cómo interpreta que nuestros ciudadanos cuentan con conocimiento o se encuentran informados de sus derechos ambientales?

## Anexo 6: Declaración de consentimiento 1



### Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Derecho

#### Consentimiento Informado

La finalidad del presente documento, es trasladar a los señores participantes de una determinada investigación información y explicación sobre las características de la misma, así como el rol que ocuparán dentro de ella en el proceso de ejecución.

La presente investigación tiene como autora a Johana Narvaez Gutierrez, de la Universidad Autónoma del Perú. Los objetivos de la presente investigación son los siguientes:

#### General:

Analizar de que manera la disminución de áreas verdes en lima sur se convierte en un factor de la contaminación, y la afectación a nuestro derecho a un medio ambiente adecuado y equilibrado.

#### Específicos:

- Explicar de qué manera se está aplicando el marco normativo legal existente, por nuestras autoridades, para garantizar un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible
- Explicar de que manera nuestras autoridades están aplicando el derecho a la información pública sobre políticas, normas, obras y actividades que puedan afectar el ambiente a nuestros ciudadanos.

Si usted participa del proceso de recolección de datos, se solicitará absolver un conjunto de preguntas relacionadas a nuestra investigación mediante una entrevista o la técnica que resulte aplicable en el proceso de ejecución. Dicho proceso comprende una duración estimada de 60 minutos. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

Vuestra participación en el proceso de investigación es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y de ser el caso, previa autorización expresa será posible revelar su identidad en nuestro estudio, no siendo empleada la información en otro tipo de actividades. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación en caso no autorice la revelación de su identidad y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, vamos a conservar los archivos de audio para efecto de evidencia de nuestra investigación.

De tener dudas sobre este proceso de investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proceso de investigación en cualquier momento sin que eso lo perjudique en

ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de no contestar o de solicitar su reformulación.

### **DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE**

El que firma y autoriza el presente documento, reconoce que la información facilitada en el proceso de ejecución de la presente investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre la propuesta de investigación en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto implique responsabilidad para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, **puedo contactar al correo electrónico** [jnarvaezg@autonoma.edu.pe](mailto:jnarvaezg@autonoma.edu.pe) así como al teléfono 924301164

Se me otorga una copia digital del presente documento y solicito sea notificado al siguiente correo electrónico: [ocarhuatocto@gmail.com](mailto:ocarhuatocto@gmail.com) a fin de conocer sobre los resultados de la presente investigación. -

### **COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PARTICIPANTE**

De estar conforme con las condiciones señaladas, solicitamos consignar si autoriza o no vuestra participación.

#### **AUTORIZACION: SI**

Asimismo, de permitir la revelación de vuestra identidad, consignar (SÍ) o (NO), colocando vuestra firma en el siguiente recuadro:



**AUTORIZACION: (SÍ)**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE:**

**CARHUATOCTO SUAREZ OMAR ENRIQUE**

Lima, 21, de junio del 2022

## Anexo 7: Declaración de consentimiento 2

---



### Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Derecho

#### Consentimiento Informado

La finalidad del presente documento, es trasladar a los señores participantes de una determinada investigación información y explicación sobre las características de la misma, así como el rol que ocuparán dentro de ella en el proceso de ejecución.

La presente investigación tiene como autora a Johana Narvaez Gutierrez, de la Universidad Autónoma del Perú. Los objetivos de la presente investigación son los siguientes:

#### General:

Analizar de que manera la disminución de áreas verdes en lima sur se convierte en un factor de la contaminación, y la afectación a nuestro derecho a un medio ambiente adecuado y equilibrado.

#### Específicos:

- Explicar de qué manera se está aplicando el marco normativo legal existente, por nuestras autoridades, para garantizar un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible
- Explicar de que manera nuestras autoridades están aplicando el derecho a la información pública sobre políticas, normas, obras y actividades que puedan afectar el ambiente a nuestros ciudadanos.

Si usted participa del proceso de recolección de datos, se solicitará absolver un conjunto de preguntas relacionadas a nuestra investigación mediante una entrevista o la técnica que resulte aplicable en el proceso de ejecución. Dicho proceso comprende una duración estimada de 60 minutos. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

Vuestra participación en el proceso de investigación es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y de ser el caso, previa autorización expresa será posible revelar su identidad en nuestro estudio, no siendo empleada la información en otro tipo de actividades. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación en caso no autorice la revelación de su identidad y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, vamos a conservar los archivos de audio para efecto de evidencia de nuestra investigación.

De tener dudas sobre este proceso de investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proceso de investigación en cualquier momento sin que eso lo perjudique en

---

ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de no contestar o de solicitar su reformulación.

### **DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE**

El que firma y autoriza el presente documento, reconoce que la información facilitada en el proceso de ejecución de la presente investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre la propuesta de investigación en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto implique responsabilidad para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al correo electrónico [jnarvaazg@autonomia.edu.pe](mailto:jnarvaazg@autonomia.edu.pe) así como al teléfono 924301164

Se me otorga una copia digital del presente documento y solicito sea notificado al siguiente correo electrónico: [luis.pachas@munilima.gob.pe](mailto:luis.pachas@munilima.gob.pe) a fin de conocer sobre los resultados de la presente investigación. -

### **COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PARTICIPANTE**

De estar conforme con las condiciones señaladas, solicitamos consignar si autoriza o no vuestra participación.

**AUTORIZACION: SÍ**

Asimismo, de permitir la revelación de vuestra identidad, consignar (SÍ) o (NO), colocando vuestra firma en el siguiente recuadro:



**AUTORIZACION: NO**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE:**

**PACHAS ACEVEDO LUIS ALBERTO**

Lima, día 30, mes junio, año 2022

## Anexo 8: Declaración de consentimiento 3

---



### Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Derecho

#### Consentimiento Informado

La finalidad del presente documento, es trasladar a los señores participantes de una determinada investigación información y explicación sobre las características de la misma, así como el rol que ocuparán dentro de ella en el proceso de ejecución.

La presente investigación tiene como autora a Johana Narvaez Gutierrez, de la Universidad Autónoma del Perú. Los objetivos de la presente investigación son los siguientes:

#### General:

Analizar de que manera la disminución de áreas verdes en lima sur se convierte en un factor de la contaminación, y la afectación a nuestro derecho a un medio ambiente adecuado y equilibrado.

#### Específicos:

- Explicar de qué manera se está aplicando el marco normativo legal existente, por nuestras autoridades , para garantizar un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible
- Explicar de que manera nuestras autoridades estan aplicando el derecho a la informacion publica sobre politicas, normas, obras y actividades que puedan afectar el ambiente a nuestros ciudadanos.

Si usted participa del proceso de recolección de datos, se solicitará absolver un conjunto de preguntas relacionadas a nuestra investigación mediante una entrevista o la técnica que resulte aplicable en el proceso de ejecución. Dicho proceso comprende una duración estimada de 60 minutos. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

Vuestra participación en el proceso de investigación es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y de ser el caso, previa autorización expresa será posible revelar su identidad en nuestro estudio, no siendo empleada la información en otro tipo de actividades. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación en caso no autorice la revelación de su identidad y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, vamos a conservar los archivos de audio para efecto de evidencia de nuestra investigación.

De tener dudas sobre este proceso de investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proceso de investigación en cualquier momento sin que eso lo perjudique en

---

### DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

El que firma y autoriza el presente documento, reconoce que la información facilitada en el proceso de ejecución de la presente investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre la propuesta de investigación en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto implique responsabilidad para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al correo electrónico [jnarvaezg@autonoma.edu.pe](mailto:jnarvaezg@autonoma.edu.pe) así como al teléfono 924301164

Se me otorga una copia digital del presente documento y solicito sea notificado al siguiente correo electrónico: ing-1951@autonoma.edu.pe a fin de conocer sobre los resultados de la presente investigación. -

### COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PARTICIPANTE

De estar conforme con las condiciones señaladas, solicitamos consignar si autoriza o no vuestra participación.

AUTORIZACION: .....  (NO)

Asimismo, de permitir la revelación de vuestra identidad, consignar (SI) o (NO), colocando vuestra firma en el siguiente recuadro:



AUTORIZACION: .....  (NO)

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE:

JOSE RAMIREZ GASTON ROE

Lima, día (07), mes (Julio) año (2022)

## Anexo 9. Declaración de consentimiento 4

---



### Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Derecho

#### Consentimiento Informado

La finalidad del presente documento, es trasladar a los señores participantes de una determinada investigación información y explicación sobre las características de la misma, así como el rol que ocuparán dentro de ella en el proceso de ejecución.

La presente investigación tiene como autora a Johana Narvaez Gutierrez, de la Universidad Autónoma del Perú. Los objetivos de la presente investigación son los siguientes:

##### General:

Analizar de que manera la disminución de áreas verdes en lima sur se convierte en un factor de la contaminación, y la afectación a nuestro derecho a un medio ambiente adecuado y equilibrado.

##### Específicos:

- Explicar de qué manera se está aplicando el marco normativo legal existente, por nuestras autoridades, para garantizar un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible
- Explicar de que manera nuestras autoridades están aplicando el derecho a la información pública sobre políticas, normas, obras y actividades que puedan afectar el ambiente a nuestros ciudadanos.

Si usted participa del proceso de recolección de datos, se solicitará absolver un conjunto de preguntas relacionadas a nuestra investigación mediante una entrevista o la técnica que resulte aplicable en el proceso de ejecución. Dicho proceso comprende una duración estimada de 60 minutos. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

Vuestra participación en el proceso de investigación es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y de ser el caso, previa autorización expresa será posible revelar su identidad en nuestro estudio, no siendo empleada la información en otro tipo de actividades. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación en caso no autorice la revelación de su identidad y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, vamos a conservar los archivos de audio para efecto de evidencia de nuestra investigación.

De tener dudas sobre este proceso de investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proceso de investigación en cualquier momento sin que eso lo perjudique en

---

ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de no contestar o de solicitar su reformulación.

### DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

El que firma y autoriza el presente documento, reconoce que la información facilitada en el proceso de ejecución de la presente investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre la propuesta de investigación en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto implique responsabilidad para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al correo electrónico [jnarvaezg@autonoma.edu.pe](mailto:jnarvaezg@autonoma.edu.pe) así como al teléfono 924301164

Se me otorga una copia digital del presente documento y solicito sea notificado al siguiente correo electrónico: jackymathews@gmail.com a fin de conocer sobre los resultados de la presente investigación. -

### COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PARTICIPANTE

De estar conforme con las condiciones señaladas, solicitamos consignar si autoriza o no vuestra participación.

AUTORIZACION: .....(SI) (NO)

Asimismo, de permitir la revelación de vuestra identidad, consignar (SI) o (NO), colocando vuestra firma en el siguiente recuadro:



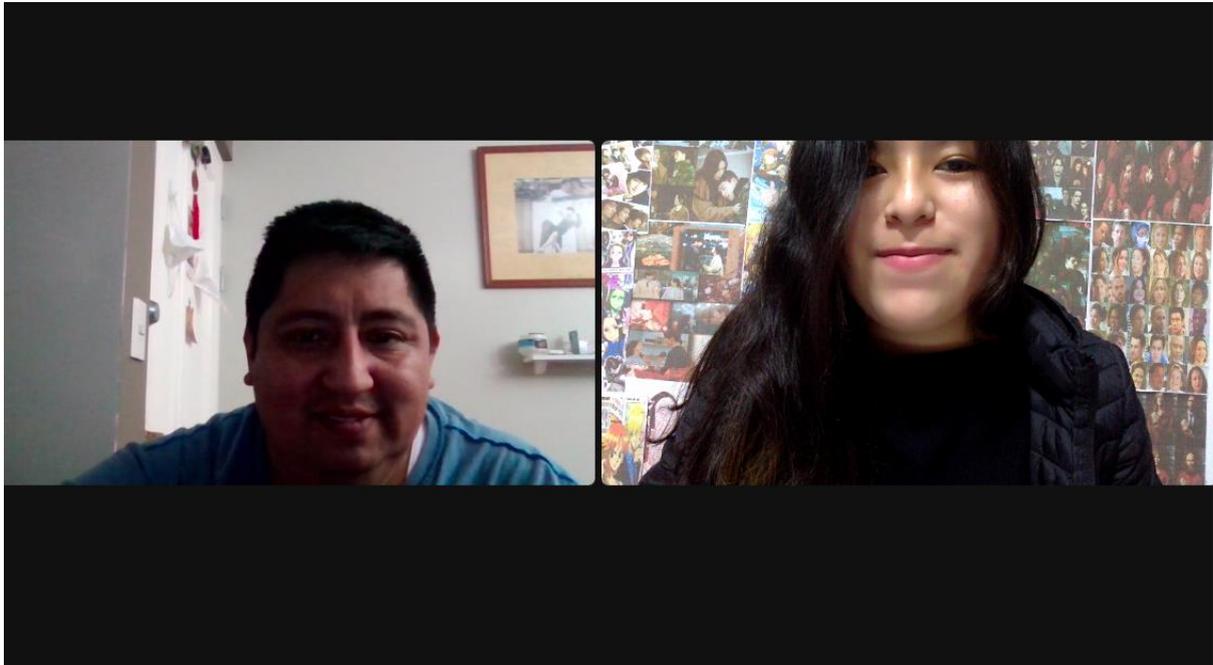
AUTORIZACION: .....(SI) (NO)

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE:

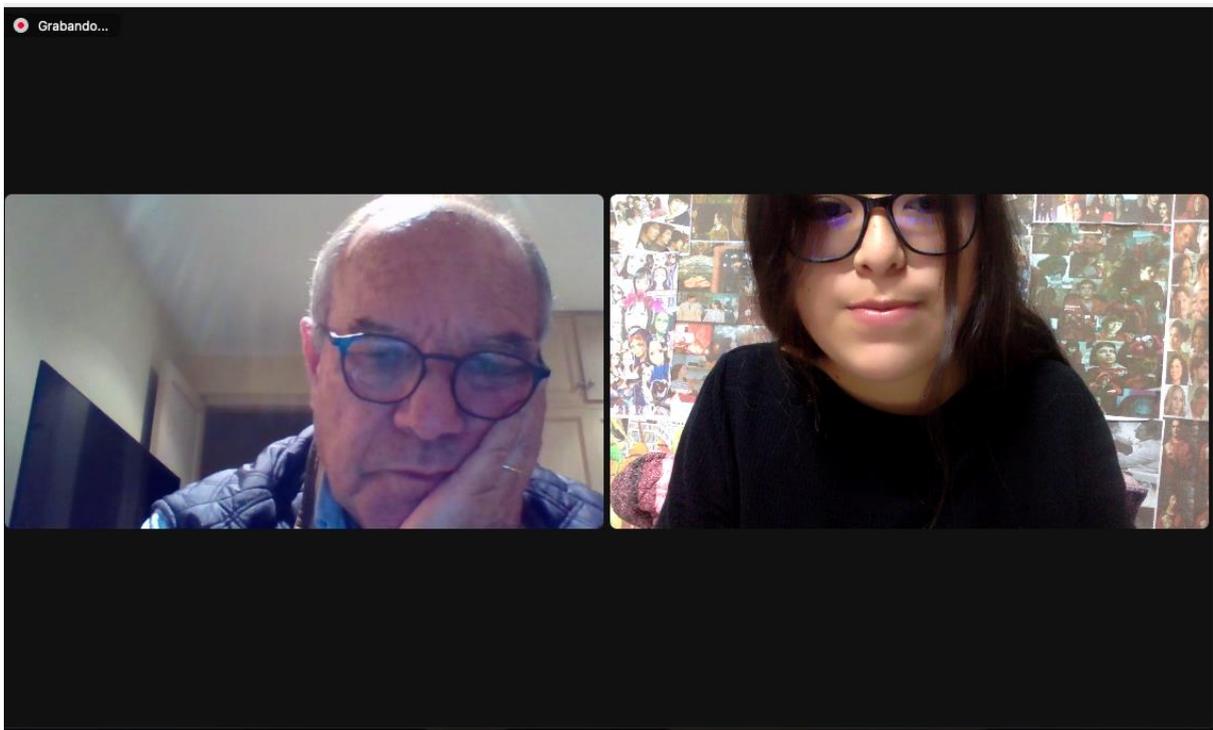
MATHEWS FERNÁNDEZ, JACKELINE

Lima, 18 abril 2023

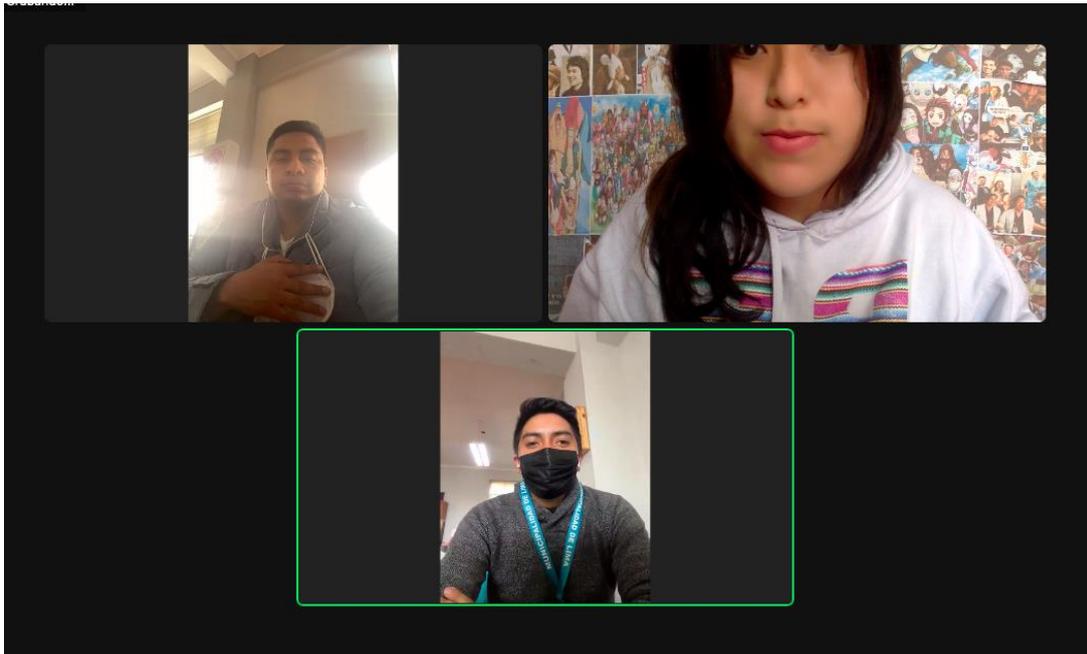
## Anexo 10: Evidencia de las entrevistas



Entrevista al Abog. Omar Enrique Carhuatocto Suarez



Entrevista al Abg. José Miguel Ramírez Gastón Roe



Entrevista al Ing. Luis Alberto Pachas Acevedo





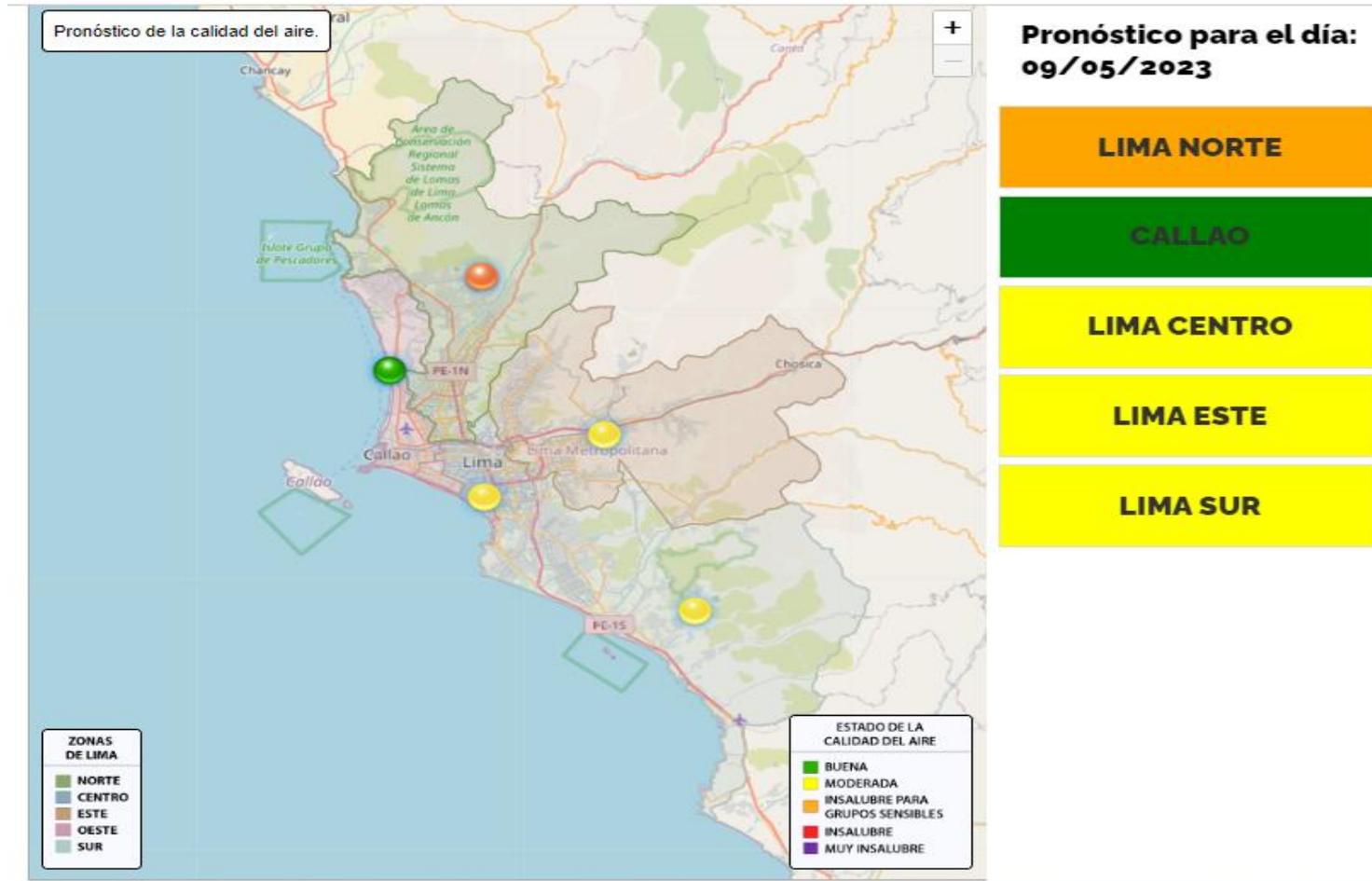








## Anexo 17: Pronóstico de la calidad del aire por SENAMHI



ESTADO	INDICE DE CALIDAD DEL AIRE	¿QUIÉN SE DEBE PREOCUPAR?	MEDIDAS A TOMAR POR LA POBLACIÓN
BUENA	0 - 50	Ninguno. No existe riesgo	La calidad del aire es aceptable se puede realizar actividades al aire libre
MODERADA	51 - 100	Personas que podrían ser excepcionalmente sensibles a la contaminación por partículas.	<b>Personas excepcionalmente sensibles:</b> Contemplar reducir las actividades que requieran esfuerzo prolongado o intenso al aire libre. Prestar atención a la aparición de síntomas como tos o dificultad para respirar. Esto indica que se debe reducir el esfuerzo. <b>Para el resto de las personas:</b> ¡Es un buen día para realizar actividades al aire libre!
INSALUBRE PARA GRUPOS SENSIBLES	101 - 150	Los grupos sensibles comprenden a <b>personas con cardiopatías o enfermedades pulmonares, adultos mayores, niños y adolescentes.</b>	<b>Grupos sensibles:</b> Reducir las actividades que requieran esfuerzo prolongado o intenso. Está bien realizar actividades al aire libre, pero descanse a menudo y realice actividades menos intensas. Prestar atención a la aparición de síntomas como tos o dificultad para respirar. <b>Las personas asmáticas</b> deben seguir sus planes de acción y tener a mano medicamentos de acción rápida. <b>Si padece de una cardiopatía:</b> Síntomas como palpitaciones, dificultad para respirar o fatiga inusual pueden indicar un problema grave. Si sufre cualquiera de estos síntomas, comuníquese con su proveedor médico.
INSALUBRE	151 - 200	Todos	<b>Grupos sensibles:</b> Evitar actividades que requieran esfuerzo prolongado o intenso. Tener en cuenta la posibilidad de realizar las actividades al interior de sus casas. <b>Para el resto de las personas:</b> Reducir las actividades que requieran esfuerzo prolongado o intenso. Descansar a menudo durante las actividades al aire libre.
MUY INSALUBRE	201 - 300	Todos	<b>Grupos sensibles:</b> Evitar todas las actividades físicas al aire libre. Trasladar las actividades al interior o reprogramarlas para cuando la calidad del aire sea mejor. <b>Para el resto de las personas:</b> Evitar las actividades que requieran esfuerzo prolongado o intenso. Contemplar trasladar las actividades al interior o reprogramarlas a un horario en el que la calidad del aire sea mejor.